

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 368^a

Sesión 147^a, en miércoles 20 de enero de 2021

Ordinaria

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 16:29 a 19:27)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA ADRIANA MUÑOZ D'ALBORA, PRESIDENTA,
Y SEÑOR RABINDRANATH QUINTEROS LARA, VICEPRESIDENTE*

*SECRETARIOS, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR,
Y LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTE*

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	8146
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	8146
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	8146
IV. CUENTA.....	8146

V. FÁCIL DESPACHO:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Goic y señores Chahuán y Pugh, que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios (13.740-07) (se aprueba en general y en particular).....	8151
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud (13.989-11) (se aprueba en general y en particular).....	8154

VI. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos (11.958-07 y 11.966-07, refundidos) (se aprueba en general y en particular).....	8160
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales (13.853-13) (se aprueba en general y en particular con modificaciones).....	8173
Petición de oficio (se anuncia su envío).....	8192

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia la tramitación del proyecto de ley que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°s 21.227 y 21.263 (14.021-13).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas (13.802-03).
- 3.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica las normas que indica del Código Orgánico de Tribunales, relativas a la calificación y remoción de los administradores de tribunales (6.464-07).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad (13.885-06).
- 5.- Informe de la Comisión de Agricultura recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.162, para aumentar sanciones a quienes adulteren o falsifiquen información en el sistema de trazabilidad del ganado y la carne (13.805-01).

- 6.- Informe de la Comisión de Economía recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (13.930-03).
- 7.- Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud (13.989-11).
- 8.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud (13.989-11).
- 9.- Moción de los Senadores señor Elizalde, señora Ebensperger y señores Bianchi, De Urresti e Insulza, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (14.022-06).
- 10.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz y Órdenes y señores Araya, Castro, Chahuán, Elizalde, Girardi, Harboe, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a la señora Ministra de Agricultura, para que se adopten, instruyan y apliquen todas las medidas que permitan el control de la plaga de la mosca de alas manchadas (*Drosophila Suzukii*), detectada en diversas comunas del sur de Chile, considerada una plaga presente, y que ataca a una amplia gama de cultivos de frutas, así como a un número creciente de frutas silvestres, principalmente en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, afectando potencialmente importantes exportaciones, especialmente a China (S 2.156-12).
- 11.- Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República con el que inicia la tramitación del proyecto de ley que establece derecho a indemnización para funcionarios del Servicio Nacional de Menores (14.030-07).
- 12.- Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales (13.853-13).
- 13.- Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales (13.853-13)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Boroevic, Carolina
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prohens Espinosa, Rafael
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Castro Prieto, Juan
 —Durana Semir, José Miguel
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Harboe Bascuñán, Felipe
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Moreira Barros, Iván
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Quintana Leal, Jaime
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Rincón González, Ximena
 —Sabat Fernández, Marcela
 —Sandoval Plaza, David

—Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline

Concurrieron, además, telemáticamente, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz; del Trabajo y Previsión Social, señora María José Zaldívar Larraín, y de Salud, señor Óscar Enrique Paris Mancilla.

Actuaron de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe y la señora Pilar Silva García de Cortázar, subrogante, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:29, en presencia de 27 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se da por aprobada el acta de la sesión 143^a, ordinaria, en 12 de enero de 2021, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 144^a, ordinaria, en 13 de enero de 2021, se encuentra en Secretaría a disposición de las señoras Senadoras y los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, documento preparado por la

Secretaría de la Corporación que contiene las comunicaciones dirigidas al Senado:

Mensajes

Tres de S.E. el Presidente de la República:

Con el primero inicia la tramitación de un proyecto de ley que extiende la vigencia de los beneficios establecidos en las leyes N°s 21.227 y 21.263 (Boletín N° 14.021-13).

—**Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho de la iniciativa recientemente señalada.

Con el tercero, retira y hace presente la urgencia, calificándola de “suma”, para el despacho del proyecto de ley que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03).

—**Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

De la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero, comunica que ha aprobado las enmiendas propuestas por el Senado al proyecto de ley que modifica el Fondo de Garantía para Pequeños y Medianos Empresarios (FOGAPE), con el objeto de potenciar la reactivación y recuperación de la economía (Boletín N° 13.970-05).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los antecedentes.**

Con el siguiente, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley que moderniza los procedimientos concursales contemplados en la ley N° 20.720, y crea nuevos procedimientos para micro y pequeñas empresas, (Boletín N° 13.802-03).

—**Pasa a la Comisión de Economía y a la de Hacienda, en su caso.**

Con el tercero, comunica que ha aprobado el proyecto de ley que modifica las normas que indica del Código Orgánico de Tribunales, relativas a la calificación y remoción de los administradores de tribunales (Boletín N° 6.464-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con el último, informa que ha aprobado el proyecto de ley que modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, en materia de cierre o instalación de medidas de control de acceso en calles, pasajes o conjuntos habitacionales, por motivos de seguridad (Boletín N° 13.885-06) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Informes

De la Comisión de Agricultura, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 19.162, para aumentar sanciones a quienes adulteren o falsifiquen información en el sistema de trazabilidad del ganado y la carne (Boletín N° 13.805-01).

De la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.659 para perfeccionar y modernizar el registro de empresas y sociedades (Boletín N° 13.930-03) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Salud e informe de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud (Boletín N° 13.989-11) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Quedan para tabla.**

Moción

De los Honorables Senadores señor Elizal-

de, señora Ebensperger y señores Bianchi, De Urresti e Insulza, con la que inician un proyecto de reforma constitucional que amplía el plazo de autorización para que el Congreso Nacional sesione por medios telemáticos (Boletín N° 14.022-06).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

Proyecto de Acuerdo

Proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz y Órdenes, y señores Araya, Castro, Chahuán, Elizalde, Girardi, Harboe, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros y Soria, por el que se solicita a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, se sirva mandar a la señora Ministra de Agricultura, para que se adopten, instruyan y apliquen todas las medidas que permitan el control de la plaga de la mosca de alas manchadas (*Drosophila Suzukii*), detectada en diversas comunas del sur de Chile, considerada una plaga presente, y que ataca a una amplia gama de cultivos de frutas, así como a un número creciente de frutas silvestres, principalmente en las regiones de Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos, afectando potencialmente importantes exportaciones, especialmente a China. (Boletín N° S 2.156-12).

—**Queda para ser votado en su oportunidad.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Esos son todos los documentos recibidos, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Prosecretario.

La señora GOIC.— Presidenta, si bien no se ha dado cuenta de la materia a la que me referiré porque aún no ha llegado el informe respectivo, quiero reconocer la celeridad y disposición que ha tenido la Comisión de Hacienda para abordar el proyecto que busca facilitar la posibilidad de que los enfermos terminales retiren sus fondos previsionales cuando su enfermedad es declarada como tal.

Estábamos a la espera de una indicación del Ejecutivo para que la ley empiece a regir una vez publicada, y no a partir del segundo semestre de este año, que era lo que originalmente se contemplaba. El Gobierno había comprometido esa indicación en la Comisión de Trabajo. La ingresó en la de Hacienda, y eso permitió que se despachara con mucha celeridad y compromiso.

Entonces, solicito que, en la medida que llegue el informe respectivo, podamos poner en tabla ese proyecto, ojalá en el día de hoy, porque mucha gente lo está esperando. No necesito dar argumentos para respaldar el porqué de la importancia de sacar adelante ese proyecto como ley.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Goic, todos sabemos de esta materia y hemos trabajado con mucho ímpetu para que se concrete. Se trata de una iniciativa largamente esperada por los enfermos terminales de nuestro país.

Solicito el acuerdo de la Sala para ponerla en tabla el día de hoy, una vez que llegue el informe.

¿Hay acuerdo?

—**Se accede.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Se ofrece la palabra sobre la Cuenta.

Senadora Goic.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Insulza, tiene la palabra.

El señor INSULZA.— Muchas gracias, Pre-

sidenta.

Quiero hacer un planteamiento sobre una moción de la que se dio cuenta recién, presentada por el Senador Elizalde, por mí y por otros colegas, para extender el plazo para sesionar por medios telemáticos. Dicho plazo va a vencer mientras el Senado se encuentra en receso. Luego no habrá tiempo, probablemente, para tratar este punto de nuevo.

Entonces, es urgente que este proyecto se vea.

Yo pensaba plantear esto en la sesión de la Comisión de Gobierno, pero, desgraciadamente, fue suspendida.

Por lo tanto, pido que la Mesa vea de qué manera podemos tratar esta iniciativa de modo urgente. Más adelante será más difícil, pues vamos a estar sin derecho a votar telemáticamente, si no me equivoco, a partir del 2 de marzo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Insulza, me informan que la Comisión verá este proyecto el lunes.

Perfectamente bien podemos ponerlo en tabla de Fácil Despacho, si así lo concordamos en Comités.

El señor INSULZA.— Muy bien.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Sandoval, tiene la palabra.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

Solamente quiero reiterar lo que señaló la Senadora Carolina Goic.

Efectivamente hoy día vimos el punto en la reunión de la Comisión de Hacienda. Se aprobó ese proyecto.

Tal como usted lo dijo, con la voluntad de todos, no me cabe la menor duda de que podremos ver hoy la iniciativa sobre los enfermos terminales, pues es muy relevante y prioritaria. Me parece muy bien, Presidenta.

Solamente, quería aprovechar la coyuntura para manifestar el mismo tema planteado por la Senadora Goic.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya acordamos unánimemente en la Sala tramitar ese proyecto en esta sesión, en la medida que llegue el informe respectivo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Senador Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Presidenta, simplemente quiero solicitar que la Comisión Mixta que va a revisar el proyecto sobre seguridad pública que abordamos ayer, si es posible, funcione en el menor plazo posible, tanto en la constitución de dicha instancia como en el trabajo que debe efectuar para resolver las diferencias entre ambas Cámaras.

Eso era, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias.

Solicitaremos celeridad en lo posible.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidenta, considerando que solo queda mañana y la próxima semana para sesionar, hago presente que hay algunos proyectos de acuerdo que inciden sobre temas de la pandemia que aún no se resuelven.

Hemos firmado transversalmente varios de ellos: por ejemplo, uno relacionado con los plazos para que la gente que vive en las zonas rurales pueda hacer trámites en la ciudad, entre otros proyectos que están circulando en esa línea.

Por eso, pido que, en sesión del martes o miércoles, a más tardar, podamos agrupar esos

proyectos de acuerdo y votarlos. Insisto en que son coyunturales, especialmente para enfrentar la pandemia o las situaciones que están afectando actividades durante el verano.

Así podríamos despacharlos como una medida de mejor resolver y para que sean oportunos, en lugar de dejarlos para marzo, cuando algunas de las medidas que se solicitan serán extemporáneas.

Pediría eso: ponernos de acuerdo para sesionar el martes o miércoles y votar esos proyectos.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Hoy día la Mesa trae una propuesta en ese sentido, que íbamos a plantear con el Secretario una vez terminada la Cuenta y el debate sobre ella: requerir a la Sala el acuerdo para tratar tres proyectos de acuerdo. Y si quedan algunos pendientes, podemos verlos el próximo martes.

El señor COLOMA.— No.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿No está de acuerdo en verlos hoy día?

El señor COLOMA.— No.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Además, mañana no hay sesión. No hubo acuerdo de Comités para ello.

Senador Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, Presidenta.

¿Sabe lo que pasa? Con toda seguridad, para sesionar antes del receso, solo queda el día de hoy y el próximo martes, miércoles y, eventualmente, jueves.

Todos los temas han tenido urgencias y prioridades. Hay muchos proyectos de acuerdos y de ley que esperan tramitación. Se acaba de mencionar uno de ellos, el relativo a las personas con enfermedades terminales, entre otras materias que están pendientes.

Yo quiero proponer a la Sala -por su intermedio, Presidenta- que, de ser necesario, sesionemos lunes, martes, miércoles y jueves. Así podremos completar todo lo que está pendiente.

Me parece que esa es la forma de irnos tranquilos: realizar toda la discusión de los pro-

yectos que están pendientes, que no son pocos. Ello nos va a obligar, y con justa razón, a sesionar la próxima semana a lo menos cuatro o cinco días, en caso de ser necesario, para abordar todo lo que está pendiente.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Pizarro.

El señor PIZARRO.— Presidenta, había pedido la palabra para hacer un planteamiento, pero entiendo que uno de los proyectos de acuerdo que se piensa votar hoy es el que vimos la semana pasada en sesión especial, respecto de la licitación para el Instituto de Tecnologías Limpias.

Si es así, no he dicho nada.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador Montes.

El señor MONTES.— Presidenta, yo también iba a solicitar que viéramos el tema del Instituto de Tecnologías Limpias.

Hoy día aparece adjudicada esa licitación, y surge un ex Ministro del primer Gobierno del Presidente Piñera (Raineri) como el responsable de haber organizado todo esto.

¡Y el Senado no ha tenido un pronunciamiento!

Hoy día queda todo en manos de la Contraloría, que está procesando esto.

Sería muy bueno tomar decisiones rápido, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Ya que no está con acuerdo de Comités, tengo que someterlo a la consideración de la Sala. Solo así podríamos tratar hoy esos tres proyectos de acuerdo, que están todavía sin votarse.

Pero no tengo la unanimidad; así que habrá que dejarlos para la próxima semana.

El señor COLOMA.— ¡Debe ser unánime!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es lo que señalé, Senador Coloma. No tengo el acuerdo unánime. Si no, los habría puesto en tabla hace rato.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

No.

Entonces, entramos a la tabla de Fácil Despacho.

V. FÁCIL DESPACHO

PENALIZACIÓN DE INGRESO DE ELEMENTOS PROHIBIDOS A RECINTOS PENITENCIARIOS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a los acuerdos de Comités, corresponde poner en discusión el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Honorables Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Goic y señores Chahuán y Pugh, que sanciona penalmente a quienes ingresen elementos prohibidos a los establecimientos penitenciarios, con informe de la Comisión de Seguridad Pública.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.740-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Kast, señoras Ebensperger y Goic y señores Chahuán y Pugh):

En primer trámite: sesión 75ª, en 25 de agosto de 2020 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Seguridad Pública: sesión 112ª, en 17 de noviembre de 2020.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto tiene por objeto sancionar penalmente a las personas que provean o faciliten el ingreso de determinados elementos en los recintos penitenciarios para los reclusos que están cumpliendo penas privativas de libertad en estos establecimientos.

La Comisión de Seguridad Pública hace presente que, por tratarse de una iniciativa de artículo único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento de la Corporación, corresponde discutirla en general y en particular a la vez.

La referida Comisión aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Sabat y señores Huenchumilla, Insulza y Kast. Aprobó el proyecto en particular con la modificación y la votación que se registra en su informe.

El texto que se propone aprobar se transcribe en la página 17 del informe de la Comisión de Seguridad Pública y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición en la Sala y en la plataforma de la sesión telemática, antecedentes que fueron remitidos a los correos de los señores Senadores y las señoras Senadoras.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Entrego la palabra al Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Gracias, Presidenta.

El proyecto de ley en estudio, en primer trámite constitucional, se inició en moción de las Senadoras y los Senadores que se acaban de mencionar.

Se dio cuenta de esta iniciativa ante la Sala del Senado en la sesión celebrada el 25 de agosto de 2020, disponiéndose su estudio por la Comisión de Seguridad Pública.

El proyecto de ley, que nace también de una solicitud hecha directamente por el mundo de Gendarmería, tiene por objeto sancionar penalmente a las personas que provean o faciliten el ingreso de determinados elementos en recintos penitenciarios para los reclusos que están cumpliendo penas privativas de libertad. En efecto, en palabras del propio Director de Gendarmería, el ingreso de elementos prohibidos a los recintos penitenciarios es un problema creciente y que genera alteraciones graves al régimen interno, como las bandas organizadas, que tienen redes dentro de las cárceles e, incluso, nexos con bandas internacionales. De esta forma, la preocupación institucional no solo dice relación con variables cuantitati-

vas, asociadas a hacinamiento o problemas de infraestructura, sino también con los cambios cualitativos de la delincuencia, lo cual es un factor determinante a la hora de cumplir con la misión institucional, esto es, tratar de recuperar personas y entregarles herramientas para su reinserción social.

Señora Presidenta, esta iniciativa, mediante su artículo único, sustituye el epígrafe del Párrafo XII del Título Sexto del Libro Segundo del Código Penal por el que sigue: “De la evasión de los detenidos y el ingreso de los elementos que se señalan a los recintos penitenciarios.”.

Del mismo modo, agrega un nuevo artículo 304 bis al referido cuerpo legal, el cual establece que será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio:

“El que sin estar legal o reglamentariamente autorizado al efecto ingresare, intentare o permitiere ingresar a un establecimiento penitenciario intercomunicadores, teléfonos celulares, partes de ellos, chips telefónicos u otros elementos tecnológicos que permitan comunicarse con el exterior, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado mínimo a medio”.

“Las mismas penas se aplicarán a quienes introduzcan los elementos mencionados en el inciso precedente, mediante lanzamiento de objetos desde las inmediaciones de un establecimiento penitenciario. Igualmente, se castigará a quien haga uso de medios tecnológicos, aeronaves no tripuladas o drones para lograr dicho objetivo.

“Si las conductas a que se refieren los incisos anteriores fueren perpetradas por un abogado, procurador o empleado público, la pena indicada se aumentará en un grado y, además, conllevará desde suspensión en su grado mínimo a inhabilitación especial temporal en cualquiera de sus grados para el ejercicio de la profesión y del cargo u oficio”, sesenta y un días a diez años.

Este proyecto de ley, que parece muy sen-

cillo, fue discutido ampliamente, y tiene como objetivo, justamente, enfrentar un fenómeno nuevo que ocurre en los centros penitenciarios, en el sentido de que el crimen organizado hoy día funciona desde adentro, en forma creciente y muy sofisticada. Por eso, tal como se dijo, esta iniciativa fue aprobada de manera unánime al interior de la Comisión.

Eso es todo lo que puedo informar al respecto.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Conforme a lo concordado en Comités, vamos a dar inicio a la votación, sin fundamento de voto.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar a las señoras y los señores Senadores que se encuentran participando de manera telemática en esta sesión, partiendo hoy la consulta con el Senador señor Huenchumilla.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Desde Puerto Montt, en la Región de Los Lagos, con toda la región en cuarentena, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El señor INSULZA.— Presidenta, ¿me llamó a votar? Porque de pronto me apareció el

micrófono activo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Sí, le habíamos consultado por la opción de voto.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.– Yo voto a favor.

Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.– Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.– A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.– Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.– Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

La señora VAN RYSELBERGHE.– Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.– A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).– Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.– A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aun no ha emitido su voto?

En la Sala se ha producido un problema informático y faltan los votos aún de la Senadora señora Ebensperger y del Senador señor Chahuán.

Senadora señora Ebensperger, para efectos del registro, le vamos a consultar verbalmente. ¿Cómo vota?

La señora EBENSBERGER.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Chahuán, ¿cómo vota?

El señor CHAHUÁN.— A favor, señora Presidenta y señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general el proyecto (35 votos a favor) y, por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular y despachado en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, García, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

REGULARIZACIÓN DE SITUACIÓN LABORAL DE PERSONAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde tratar, en Fácil Despacho, el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud, con informes de las Comisiones de Salud y de Hacienda y urgencia calificada de “suma”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (13.989-11) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 144ª, en 13 de enero de 2021 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Salud: sesión 147ª, en 20 de enero de 2021.

Hacienda: sesión 147ª, en 20 de enero de 2021.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— La Comisión de Salud hace presente en su informe que, al tenor del mensaje que le da origen, esta iniciativa de ley tiene por objetivo obligar a las entidades administradoras de salud municipal que a las fechas indicadas en el texto tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo a llamar a concurso interno para que sean contratados de forma indefinida.

Agrega que lo anterior, según expresa el mensaje, es fruto de un acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Salud, los funcionarios de la atención primaria de salud y la Asociación Chilena de Municipalidades.

Asimismo, la Comisión hace presente que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley, por tra-

tarse de un proyecto de artículo único, el cual posteriormente remitió a la Comisión de Hacienda para verificar que su contenido no afectara la administración financiera del Estado.

Añade que, en efecto, el informe financiero emitido por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda señala que el contenido del proyecto no implica mayor gasto para el erario.

Señala también que el proyecto en estudio no requiere un *quorum* especial para ser aprobado y no se relaciona con la organización o las atribuciones de los tribunales de justicia.

Finalmente, la referida instancia aprobó en general y en particular la iniciativa sin modificaciones, por la unanimidad de sus miembros, Senadoras señoras Goic y Von Baer y Senadores señores Chahuán, Girardi y Quinteros. En seguida, propone a la Sala obrar de igual modo.

La Comisión de Hacienda, por su parte, conforme a su competencia, se pronunció acerca del artículo único permanente del proyecto en los términos en que fue aprobado por la Comisión de Salud, como reglamentariamente corresponde. Dicha disposición fue aprobada por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro, la que deja constancia, además, de que no introdujo enmiendas respecto del texto despachado por la Comisión de Salud.

Asimismo, consiga el informe financiero considerado, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 7 y 8 del informe de la Comisión de Salud, en las páginas 7 a 9 del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a disposición en la Sala, que también se encuentra disponible en la plataforma de la sesión telemática y fue remitido a los correos de todas

las señoras y todos los señores Senadores.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En discusión.

Ofrezco la palabra a la Presidenta de la Comisión de Salud, Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Señora Presidenta, este proyecto de ley, que, tal como se ha señalado, se encuentra en segundo trámite constitucional, busca conceder beneficios al personal de atención primaria de salud.

La iniciativa tuvo su origen en un mensaje del Presidente de la República, señor Sebastián Piñera, y el objetivo es dar cumpliendo al marco legal vigente, para que las entidades administradoras de salud municipal que al 30 de septiembre de los años 2021 a 2023 tengan un porcentaje superior al 20 por ciento de su dotación de horas en calidad de contratados a plazo fijo puedan llamar a concurso interno para contratarlos de forma indefinida.

Se trata de un proyecto de artículo único y que se fundamenta en reforzar a las entidades administradoras de salud municipal en el marco de una adecuada implementación de la ley N° 20.858, que concede beneficios al personal de atención primaria de salud, que fue publicada el 11 de agosto de 2015, y que pretendía dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 14 de la ley N° 19.378, que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Conforme a lo referido en el artículo 14 de la ley que ya señalé, el número de horas contratadas a través de la modalidad de contrato a plazo fijo, es decir, los contratos por períodos iguales o inferiores a un año calendario, no podrá ser superior al 20 por ciento de la dotación de horas de la entidad administradora respectiva.

Según lo informado por la División de Atención Primaria del Ministerio de Salud, la implementación de lo establecido en dicho artículo solo ha tenido el 44 por ciento de

cumplimiento a nivel nacional, lo que no ha permitido la consolidación de los beneficios establecidos en la ley N° 20.858.

El proyecto busca regularizar la situación de más de 30 mil funcionarios municipales que se encuentran por sobre el porcentaje permitido de contratación a plazo fijo en las entidades administradoras de salud municipal, para asegurarles, por supuesto, la estabilidad laboral y la estabilidad jurídica.

Para ello, se establece que durante los años 2021, 2022 y 2023 se deberá llamar a concurso, a fin de regularizar la situación contractual de dichos funcionarios y disminuir así la brecha en el porcentaje de incumplimiento de la proporción de personal contratado a plazo fijo, de tal manera de fortalecer sus beneficios y otorgar la señalada estabilidad laboral.

Este proyecto de ley representa la concreción, además, de acuerdos alcanzados con los funcionarios de la atención primaria de salud municipal, encabezados por la Presidenta de la Confusam, señora Gabriela Flores, y la Asociación Chilena de Municipalidades, donde tengo que destacar al alcalde Fernando Paredes y al alcalde Felipe Delpin, quien ha estado a cargo del tema específico de salud desde dicha Asociación.

Por último, debo señalar que esta iniciativa cuenta con precedentes, pues normas de similar tenor han sido aprobadas anteriormente en los artículos tercero y sexto transitorios de la ley N° 20.157, que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud y que modifica las leyes N°s 19.378 y 19.813; y en la ley N° 20.858, que también concede beneficios al personal de atención primaria de salud.

La Comisión de Salud recibió en audiencia a la Presidenta de la Confederación Nacional de Funcionarias y Funcionarios de Salud Municipal (Confusam), señora Gabriela Flores, quien manifestó que esta iniciativa de ley hace justicia a los trabajadores y las trabajadoras de la atención primaria de salud, dado que la ley N° 19.378 establece que debe haber un 80 por

ciento de personas con contrato indefinido y un 20 por ciento con contrato a plazo fijo.

Esto ha sido un tema que hemos debatido una y otra vez. Recordamos las discusiones, además, en las leyes de Presupuestos, en distintos acuerdos que se han generado con los funcionarios. O sea, el poder llegar al 80/20 en términos de contratos indefinidos es una aspiración largamente sentida y que con este proyecto se estaría cumpliendo en el plazo de tres años.

Por eso, la Comisión de Salud aprobó en general y en particular el proyecto en los mismos términos en que había sido aprobado en la Cámara de Diputados, por la unanimidad de los miembros presentes, Senadora Von Baer, Senadores Chahuán, Girardi, Quinteros y quien les habla.

Tal como se señaló, esto también fue conocido por la Comisión de Hacienda, cuyo Presidente dará cuenta de lo acontecido en dicha instancia.

Lo que recomendamos y solicitamos como Comisión de Salud es la aprobación por parte de la Sala de esta iniciativa, que es una excelente noticia para muchos funcionarios de salud, cuyo compromiso permanente conocemos, el que se ve más todavía hoy día en tiempos de pandemia.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Jorge Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO.— Señora Presidenta, tal como se ha informado, tanto por el señor Secretario como por la Presidenta de la Comisión de Salud, este es un proyecto que busca entregar beneficios y regularizar la situación en que se encuentra un porcentaje importante del personal de atención primaria de salud.

Lo que persigue, como se ha mencionado, es la regularización de más de 30 mil funcionarios municipales que se encuentran por sobre el porcentaje permitido de contratación a plazo fijo en las entidades administradoras de la sa-

lud municipal.

Lo que busca es generar estabilidad jurídica en virtud de la naturaleza del contrato de ese personal de salud.

En la Comisión de Hacienda tuvimos oportunidad de escuchar a la Presidenta de la Confusam, señora Gabriela Flores, quien hizo una exposición muy acabada respecto del tema. También concurren, en representación del Ejecutivo, del Ministerio de Salud, los asesores don Jorge Acosta y los abogados señora Valeria Díaz y señor Jaime González.

La Presidenta de la Confusam expresó con mucha claridad -y es bueno entenderlo- que en verdad acá se persigue hacer eficaz, oportuno y que sea realidad un proyecto de ley que aprobamos hace varios años, en que se establece la necesidad de ir traspasando a los trabajadores de la atención primaria que están con contrato fijo a las plantas.

Todos sabemos que lo que se busca en la ley a que hacía referencia el informe de la Comisión de Salud, la N° 19.378, es que en cualquiera de los servicios tiene que haber 80 por ciento de trabajadores de planta y 20 por ciento como máximo con contrato fijo. Hoy día la realidad al respecto es muy lejana. La información que se nos entregó plantea del orden del 47 por ciento de cumplimiento. En la Comisión de Salud se habló de 44 por ciento; y, tal como dijo la señora Gabriela Flores, lo que se pretende aquí es aplicar una normativa vigente.

O sea, en la práctica estamos estableciendo y aprobando un proyecto de ley para cumplir con una normativa que se aprobó hace tiempo. Por eso se conoce -a mí me llamó la atención- como la “Ley de Alivio” para los trabajadores de la atención primaria de salud. ¿Alivio por qué? Porque viene a regularizar la situación de miles de trabajadores que se encuentran a contrata o a plazo fijo.

Nos parece que el ejemplo que se expresó en la comisión del trabajo tripartito entre la dirigencia de la Confusam, las asociaciones de

municipios y el propio Ministerio de Salud ha dado un muy buen resultado. Hace unos días aprobamos el proyecto de ley que moderniza la Dirección del Trabajo, en que se hizo una evaluación muy positiva del esfuerzo por conversar y llevar adelante estas propuestas en acuerdo tanto con los representantes de las autoridades de Gobierno como con los dirigentes de los distintos gremios de funcionarios y trabajadores del sector público.

Sin duda, aquí se ha concretado eso. Además, existe el compromiso de que el reglamento que implemente esto en el plazo de tres años se haga también de manera tripartita, de común acuerdo. Y lo que se busca es que en tres años se pueda normalizar esta situación.

Desde el punto de vista del financiamiento, el costo fiscal del proyecto de ley no irroga mayor gasto; hoy día está contemplado dentro de la actual legislación, y, por lo tanto, no se requieren mayores recursos para hacer estos traspasos, lo que favorece mucho la implementación del artículo único de esta iniciativa.

El proyecto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Hacienda, y la recomendación es hacer lo propio ojalá de manera inmediata.

La señora MUÑOZ (Presidenta).- Gracias, Senador Pizarro.

Le ofrezco la palabra al Ministro de Salud, señor Enrique Paris.

El señor PARIS (Ministro de Salud).- Presidenta Adriana Muñoz, por su intermedio saludo a todas las Senadoras y a todos los Senadores presentes en esta reunión, donde se está votando la “Ley de Alivio”, como ha dicho el Senador Pizarro. Agradezco las intervenciones de la Senadora Goic, como Presidenta de la Comisión de Salud, y del Senador Pizarro, como Presidente de la Comisión de Hacienda.

Este proyecto de ley no solo es fruto de los acuerdos entre el Ministerio de Salud y los funcionarios y los diferentes gremios de la APS, sino que también es una señal inequívoca del Parlamento y de este Gobierno para

asegurar la estabilidad jurídica de los empleos de las personas, y en este caso específico, de los funcionarios y funcionarias de la salud municipal, quienes han hecho una enorme, gran y relevante labor en esta pandemia.

Por lo tanto, para este Ministerio es un agrado que la ley en proyecto esté llegando a su trámite final. Fue parte de la negociación con los gremios con respecto a otros temas, como el “bono COVID”, el aumento del per cápita, el pago de lo que tiene que ver con las metas sanitarias y otras cuestiones que conversamos con los diferentes gremios de la salud.

Así que agradezco al Parlamento una vez más. Esta es la séptima ley que logramos sacar en los últimos seis meses relacionada con salud. Agradezco, Presidenta Adriana Muñoz, la posibilidad de participar. Obviamente, como Ministerio y con el apoyo de nuestros asesores legislativos, como Jaime González, quien ha sido nombrado por el Senador Pizarro, hemos hecho todo el esfuerzo para que esto avance. Sin embargo, gran parte de la consecución del proyecto se la debemos al Congreso.

Muy buenas tardes.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muchas gracias, Ministro señor Enrique Paris.

Vamos, entonces, conforme a lo concordado en Comités, a iniciar la votación sin fundamento de voto.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se encuentra abierta la votación en la Sala. Solicitamos a los Senadores que tengan alguna dificultad que nos avisen antes de cerrarla.

Vamos a consultar la opción de voto a las Senadoras y a los Senadores que están participando de esta sesión de manera telemática.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

El señor GUILLIER.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Gracias.

A favor.

Senador señor Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?

El señor QUINTEROS.— Voto a favor, Secretario. Y espero que lo que se está avanzando con el personal de la atención primaria se extienda también al conjunto de la Administración Pública, donde hay servicios en que más del 90 por ciento se desempeña en cargos a contrata.

Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario, y dejo constancia de que no logré que me escucharan en la votación anterior.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?

Senadora señora Allende, ¿cómo vota?

La señora ALLENDE.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?

La señora ARAVENA.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?

El señor ARAYA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Durana, ¿cómo vota?

El señor DURANA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿En la Sala todos pudieron emitir correctamente su voto?

El señor CHAHUÁN.— ¿Puedo fundamentar, señora Presidenta?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Es sin fundamento de voto.

El señor CHAHUÁN.— De acuerdo.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (39 votos a favor), y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón y Sabat y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón, Pizarro, Prohens, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda aprobado el proyecto, y se oficiará a la Cámara de Diputados para su envío a promulgación.

Pasamos, entonces, al primer proyecto del Orden del Día.

VI. ORDEN DEL DÍA

TIPIFICACIÓN DE USO DE MENORES PARA COMISIÓN DE DELITOS

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Corresponde reanudar la discusión del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción de los Senadores señor Insulza, señora Allende y señor Elizalde, que tipifica la utilización de menores para la comisión de crímenes o delitos, y en moción de los Senadores señores Ossandón y Prohens, que sanciona penalmente a los mayores de edad que inciten a delinquir a niños, niñas y adolescentes o participen con estos en la comisión de delitos, con informe de la Comisión de Seguridad Pública y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Los antecedentes sobre el primer pro-**

yecto (11.958-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley (moción de los Senadores señor Insulza, señora Allende y señor Elizalde):

En primer trámite: sesión 36ª, en 1 de agosto de 2018 (se da cuenta).

—**Los antecedentes sobre el segundo proyecto (11.966-07) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley (moción de los Senadores señores Ossandón y Prohens):

En primer trámite: sesión 37ª, en 7 de agosto de 2018 (se da cuenta).

Informe de Comisión:

Seguridad Pública: sesión 79ª, en 1 de septiembre de 2020.

Discusión:

Sesión 146ª, en 19 de enero de 2021 (queda pendiente la discusión en general).

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Cabe recordar que la Comisión de Seguridad Pública aprobó la idea de legislar por la unanimidad de sus miembros, Senadores señores Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast y el entonces Senador señor Pérez Varela; en tanto que en particular aprobó el proyecto refundido con la redacción y la votación unánime que se registra en su informe.

Es dable reiterar además que el objetivo de la iniciativa es, por una parte, preservar a los niños, niñas y adolescentes de las influencias negativas que sobre ellos ejercen los mayores de edad al hacer responsables a estos de la utilización de menores para sus actividades delictivas, y, por la otra, proteger el bien jurídico del resguardo de la infancia, entendido como el derecho que tienen niños, niñas y adolescentes a vivir una vida segura, sana y a salvo de cualquier clase de abuso, maltrato o negligencia.

En la sesión del día de ayer la Sala del Senado inició el estudio de esta iniciativa de ley, quedando pendiente su tratamiento para la se-

sión ordinaria de hoy.

En dicha oportunidad el Senador señor Huenchumilla propuso remitir el proyecto a la Comisión para un nuevo análisis de su texto, previo asentimiento de sus autores y de la Sala.

Es todo, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

En el día de ayer, como lo ha señalado el señor Secretario, se realizó el debate del proyecto en general y particular, y la solicitud del Senador Huenchumilla quedó pendiente para ser conocida hoy.

Sobre la propuesta de un nuevo estudio quisiera saber la opinión de los autores de la moción.

El Senador Insulza ha pedido la palabra.

El señor INSULZA.— Presidenta, muchas gracias por su atención.

Yo diría que en verdad no participé en el debate, sino más bien hice el informe del proyecto.

Al respecto, quiero señalar que este proyecto en realidad tiene que ver con la aplicación de las penas, no con la creación de nuevos delitos ni de penas.

El artículo 72 del Código Penal señala que cuando son responsables en un mismo delito individuos mayores de dieciocho años y menores de esa edad se les aplicará una pena aumentada en un grado “si éstos se hubieren prevalido de los menores en la perpetración del delito”.

Esta agravante nunca ha podido ser bien aplicada -según se nos informó- fundamentalmente porque en realidad permitía un aumento de una pena que a veces era hasta poco eficiente, y además porque la expresión “prevalido de los menores en la perpetración del delito” nunca ha tenido una interpretación muy adecuada.

Ahora bien, nuestra propuesta tiene dos objetivos: primero, aclarar muy bien esto de “prevalerse”, y para ello usa la explicación de que “se valga, engañe, utilice, induzca, fuerce o coaccione a un menor de dieciocho años de

edad a cometer o perpetrar un crimen o simple delito”. O sea, se exponen todas las circunstancias consideradas para entender el término “prevalerse”.

Y, en segundo lugar, efectivamente se está diciendo que no puede aplicarse el mínimo de la pena fijada para ese delito, y también que a ella se le debe agregar un grado.

Por lo tanto, se le están estableciendo dos nociones al juez: la primera, que no puede usar el mínimo; la segunda, que debe aumentar en un grado la pena.

Pero naturalmente resta la posibilidad de que el magistrado, dentro de lo que le queda de margen en la condición de que se trata, pueda efectivamente fijar una pena.

Luego está la norma que ayer provocó problemas, sobre la cual más bien hubo una discusión o dudas de los señores Senadores, que dice: “El tribunal, al momento de determinar la pena,” -porque, repito, la pena la determina el juez, dentro del margen que se le ha fijado: no puede ser el mínimo y tiene que aumentarla en un grado- “tendrá especialmente en consideración la circunstancia de tratarse de un menor de catorce años.”.

Esta es una técnica no demasiado frecuente, pero habitualmente ocurre en la legislación penal. Por ejemplo, en el caso de la...

Perdón, Presidenta, estoy buscando una minuta que tengo sobre esto, si me permite solamente un segundo.

Como digo, hay un caso bastante conocido, el del artículo 268 septies del mismo Código, que se refiere a los que lancen a la vía pública “instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes”, etcétera. Y al efecto se señala que el tribunal tendrá que considerar especialmente “la peligrosidad del instrumento”. Claro, no se puede decir cuán peligrosa es cada piedra, cada cuchillo, cada objeto punzante. Entonces, se le deja al tribunal la posibilidad de definir aquello.

De la misma manera, en el delito de recepción se dice que el tribunal puede determinar

la pena, pero tiene que considerar el valor del bien que está siendo receptado.

Hay otra cantidad de artículos que se podrían mencionar, Presidenta. Pero en este caso es muy claro que el legislador está diciéndole al juez: “Usted tiene la facultad de determinar la pena; pero, por favor, si se trata de un menor de catorce años, tenga en consideración ese propósito”. No se le está señalando que tiene que aumentar más la pena. No. Se le está diciendo solamente que es un criterio importante para fijar la pena la circunstancia de se trate de un menor de catorce años.

Yo, por consiguiente, creo que esto de alguna manera resuelve el problema planteado, en la medida que uno plantea algo importante y crea una agravante, o si se quiere una doble agravante. Porque se le dice al juez “Usted no puede aplicar el mínimo y además tiene que aumentar en un grado” y al mismo tiempo se le señala que “Cuando fije la pena, hágalo considerando que se trata de un menor, que puede tener menos o más de catorce años”.

En consecuencia, Presidenta, me parece que esto resuelve el problema que tenemos, y me permito sugerir que votemos el proyecto hoy mismo, porque no hay mucha razón para seguir manteniendo la discusión sobre este asunto.

He conversado este tema con el Senador Huenchumilla. Quedamos en eso y en que yo iba a explicar esta situación al comenzar.

Esa es la explicación que quería dar, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Insulza.

Tiene la palabra el Senador Felipe Kast.

El señor KAST.— Muy muy breve, Presidenta.

En la misma línea de lo que señala el Senador Insulza, en realidad aquí no se está dando una instrucción al juez en el sentido de que tenga que aumentar o que tenga que aplicar algún criterio fijo. Lo único que dice el proyecto es que en el caso particular de los menores de 14

años, en razón de que estos carecen de responsabilidad penal, el juez puede tomar ese hecho en consideración para los efectos del rayado de cancha que le entrega este proyecto de ley, que es de autoría del mismo Senador Insulza y otros más.

Quiero clarificar que esto no solamente existe en otros casos, sino que además acá no da una norma ambigua. Simplemente se dice que el juez pueda tener en consideración el hecho de que hay un cambio discrecional entre los menores de 14, que ya está contemplado en la ley, por lo demás.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Kast.

Tiene la palabra el Ministro Juan José Ossa.

El señor OSSA (Ministro Secretario General de la Presidencia).— Muchas gracias, Presidenta.

Muy brevemente quiero recordar que el Ejecutivo respalda esta iniciativa, toda vez que nos parece que va en la dirección correcta.

Especialmente grave nos parece que adultos se valgan de menores de edad para cometer delitos. Y en particular hemos oído las aprehensiones que existen respecto de un aspecto específico de la normativa, en torno a las cuales el Senador Kast señalaba su opinión, y también hemos escuchado algunas propuestas en cuanto a solicitar una segunda discusión.

Nosotros como Ejecutivo solo quisiéramos manifestar la relevancia que tiene este proyecto y, con la independencia que siempre nos merece lo que nosotros pidamos, de ser así ojalá podamos sacarlo rápido y que el nuevo informe se haga de la manera más más rápida posible y, por cierto, siempre responsable.

En consecuencia, ponemos a disposición nuestros equipos para los efectos de que cualquier mejora a la normativa cuente también con nuestro apoyo.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Ministro.

Consulta al Senador Huenchumilla si los

planteamientos de los Senadores Insulza y Kast contribuyen de alguna manera a despejar las dudas que Su Señoría tiene.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, Presidenta.

La intervención que hice ayer dice relación con una interpretación jurídica orientada a que no tengamos dudas respecto del sentido de este proyecto que modifica el artículo 72 del Código Penal, porque la normativa vigente sanciona al mayor en la medida que se prevalece del menor.

Esa es la hipótesis.

La hipótesis de este proyecto se transforma en dos. La primera es que el adulto se prevalece del menor, para lo cual el proyecto usa varios verbos rectores, que leyó el Senador Insulza, caso en el cual se aumenta en un grado la pena asignada al delito. Y la segunda es la del inciso primero en que simplemente hay una participación del mayor con el menor sin la existencia de prevalidación. O sea, el solo hecho de que en algún momento se junte un adulto con un menor, aunque el mayor no tenga idea de la participación del menor, en ese caso el primero no tiene derecho a la aplicación de la pena mínima.

Ese es un primer problema.

Y el segundo problema radica en el inciso tercero en relación con que el juez tomará en cuenta el hecho de que se trata de un menor de 14 años.

Yo hacía esta prevención, pero les consulté a los autores del proyecto. Si este hubiera sido un proyecto del Presidente de la República Ejecutivo, yo habría aclarado mi duda con el Ejecutivo.

Por eso expuse mi aprensión a los autores del proyecto.

Y si ellos no tienen dudas al respecto y entienden que ese es el sentido de la moción que presentaron, para la historia de la ley y para la interpretación de lo que se haga, yo no tengo inconvenientes en que el proyecto siga su tramitación.

Sin embargo, quiero dejar constancia de que yo tenía dudas de que, con todo lo social que hemos vivido en el último tiempo, pudiéramos estar introduciendo una figura distinta, cual es la participación conjunta de mayores y menores, sin que medie ninguna prevalidación o ninguna coparticipación.

Entonces, ahí a mí me surge la duda en el sentido de que esto no solo puede ser una agravante, sino además una figura distinta.

Me atengo a lo que digan el Senador Insulza y otros colegas, si ellos lo estiman así, y no voy a colocar objeciones al respecto.

Solamente hago presentes las dudas que he planteado.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero volver a hacer el punto y me parece necesario un nuevo informe de la Comisión, porque debemos tener cuidado.

Lo dije en mi intervención de ayer: en derecho penal hay ciertos principios que se deben respetar, entre otros, el principio de la tipicidad.

En este caso por lo que se ha optado para resolver el problema de aquellos menores que cometen delitos en compañía o con el auxilio de adultos es la modificación de la regla de aplicación de las penas.

El inciso primero, a fin de resolver el problema que tiene la actual legislación, lo que hace más bien es establecer una suerte de responsabilidad objetiva de aquellos adultos que participen con un menor de edad en la comisión de un delito.

Y aquí no importa si ese adulto convenció al menor de participar en ese delito o si el menor está participando por su propia voluntad, porque automáticamente se aplican normas especiales de regulación de la pena, que es el artículo 72.

Yo ayer hacía el punto, porque creo que tenemos que distinguir dos situaciones que a

mi juicio el proyecto en un caso aborda correctamente, pero en otra queda algo confuso y puede ser motivo de cuestión de constitucionalidad, toda vez que en mi concepto no se estarían respetando los principios del derecho penal, especialmente el de tipificación y el de culpabilidad, entre otros.

En lo que respecta al menor que es engañado o forzado a cometer un delito, me parece que el proyecto lo resuelve adecuadamente.

¿Pero qué ocurre cuando un menor participa voluntariamente o bien porque el adulto lo invitó y él quiso participar en ese delito? Ahí se hace esta suerte de distinción entre 14 y 18 años y menor de 14.

A mi juicio, eso debería resolverse con una tipificación distinta, no como se plantea en el proyecto, en cuanto a que para los menores de 14 años se tenga en especial consideración tal circunstancia, toda vez que en mi opinión se trata de situaciones distintas: un joven entre 14 y 18 años tiene responsabilidad penal juvenil; bajo los 14 años ese menor es inimputable.

Entonces, creo que esta norma debiera ser objeto de una mejor redacción.

Y con respecto a lo que decía el Senador Insulza, efectivamente hemos utilizado en otras ocasiones la facultad de que el tribunal pueda determinar una pena en consideración a ciertas circunstancias que el legislador entrega a la valoración del juez. Pero en este caso se trata de situaciones distintas, porque nosotros no podríamos legislar, siguiendo al Senador Insulza, por ejemplo, sobre cuál sería el daño que puede causar una piedra, un miguelito o un cuchillo, que es lanzado en la vía pública.

Creo que acá, a diferencia de lo anterior, debiera haber una regla clara con respecto a qué pasa con los menores de edad, sobre todo porque tengo la sensación -y tiendo a pensarlo- de que la redacción que se le dio a este artículo está generando o puede generar problemas de constitucionalidad, especialmente porque no se estarían respetando los principios de tipicidad y de culpabilidad del derecho penal.

Por eso, insisto en que el proyecto vaya, por una sola sesión, nuevamente a la Comisión de Seguridad Ciudadana a fin de mejorar la redacción y evitar los posibles problemas de constitucionalidad que tiene el proyecto que se ha presentado.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—Muy bien.

Hay controversia, entonces, con respecto a si el proyecto vuelve a la Comisión para un nuevo informe o lo despachamos tal como está en la sesión de hoy.

Para mí sería oportuno acordar que la Comisión revise nuevamente el proyecto, darle un plazo hasta el próximo martes o miércoles y despacharlo sin dudas, porque a todos nos parece que lo más adecuado es tramitar el proyecto en las mejores condiciones posibles.

¿Habría acuerdo en la Sala para enviar nuevamente el proyecto a la Comisión para un nuevo primer informe y con un plazo bien bien limitado, hasta el próximo martes?

¿Los de arriba están de acuerdo?

No hay acuerdo.

Entonces, si hay oposición, pondré en votación la propuesta.

El señor BIANCHI.—Votemos, Presidenta. No le demos más vueltas.

La señora MUÑOZ (Presidenta).—Exacto. Ya no le demos más vueltas.

Se han dado todos los argumentos y vemos que hay pros y contras.

Vamos a votar.

Por lo tanto, en votación si el proyecto vuelve a la Comisión para un nuevo primer informe o lo despachamos hoy día en la Sala.

Señor Secretario.

—**(Durante la votación).**

El señor GUZMÁN (Secretario General).—Gracias, señora Presidenta.

Se ha puesto en votación la propuesta de devolver el proyecto a la Comisión de Seguridad Pública para un nuevo primer informe.

La opción “sí” es enviarlo a la Comisión; la

opción “no” significa no enviarlo y votarlo en general y en particular tal como viene propuesto de la Comisión.

Está abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar a las señoras Senadoras y los señores Senadores que están fuera.

Reitero: la opción “sí” significa que el proyecto vuelve a la Comisión para un nuevo primer informe.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— La idea mía, Presidenta, no era haber llegado a esta instancia de forzar... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— ¿Aló? No sé si se escuchó.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, no se alcanzó a escuchar.

¿Cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Decía que la idea mía no era haber llegado a la instancia de votar esta propuesta por la Sala.

Yo solo hice un téngase presente, lo consulté... *(falla de audio en transmisión telemática)*.

Entonces, me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Presidenta, yo presenté este proyecto junto con otros Senadores y naturalmente, igual que Pancho Huenchumilla, no voy a decir que vamos a votar esto

como si fuera un tema controvertido.

Yo partí de la base de que este es un tema en el cual todos estábamos de acuerdo para hacerlo de la mejor manera.

Ahora, si se quiere convertir esto en una cierta polémica, lo lamento, porque la verdad es que yo escuché al señor Ministro decir que estaba muy dispuesto a prestar todas las facilidades para que el proyecto saliera bien.

En consecuencia, también me abstengo, porque creo que naturalmente el proyecto está bien como está, pero tenemos que tratar de sacarlo de la mejor manera posible.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Presidenta, yo simplemente quiero manifestar que este es un tema que se discutió en la Comisión. No fue un trámite corto.

El mismo Senador Insulza tuvo una flexibilidad tremenda cuando escuchamos al Ministerio Público, cuando escuchamos a distintos expertos penales.

Yo valoro la disposición del Senador Insulza y de todos los que han buscado que este proyecto salga bien.

Honestamente, quiero decir que aquí se discutió el caso de menores de edad que voluntariamente hayan accedido a ir con un mayor. Eso también fue parte del debate que tuvimos, y pueden revisar el informe largo. Incluso, esto lo sabe muy bien el Senador Huenchumilla, porque también fue parte de la Comisión.

Entonces, yo honestamente prefiero que avancemos porque -insisto- esto se discutió y se conversó largamente.

Por eso, la flexibilidad que tuvo el autor del proyecto, en conjunto con los otros, para acoger las recomendaciones que hicieron los expertos penales con el objeto de que el proyecto no adolezca de problemas de constitucionalidad y para que efectivamente tuviese concordancia nos lleva a lo que tenemos hoy día.

Por lo tanto, no creo que haya cambios y me habría encantado que esa misma preocupación se hubiese visto en la Comisión.

Tengo el convencimiento de que este es un buen proyecto, sencillo, cuyo objetivo es evitar que se siga utilizando a menores de edad en el lucro de la delincuencia, y, por lo tanto, da un marco, un marco que tampoco es exagerado, para que aquellos que utilicen y se prevalearan de estos menores no puedan acceder a los beneficios que hoy día sí tienen cuando cometen cualquier otro delito.

Además, esta iniciativa también va acorde con la agenda de la infancia, cosa es muy importante.

Por eso, la agenda que teníamos, que era votarlo hoy día, ojalá la podamos llevar a cabo.

Por lo tanto, voto en contra, pues tampoco esperaba que llegáramos a pronunciarnos sobre esta solicitud.

De hecho, la posición de la...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Senador, ¿cómo se resuelven las controversias? ¡Votando! ¡Si ustedes no se ponen de acuerdo, la Sala tiene que tomar una decisión!

Por eso acordamos votar, Senador.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

El señor LAGOS.— Señor Secretario, me parece que estoy pareado desde las 17:30 con el Senador Castro, sin perjuicio de que voy a participar en todos los proyectos y votaré todas las normas de *quorum* especial, sobre todo las del proyecto que viene a continuación.

Pero estoy pareado ahora. No puedo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Así es, Senador.

El señor LAGOS.— Yo enviaría de vuelta el proyecto a un nuevo informe, pero no puedo votar.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Sí. Efectivamente, está pareado, Senador Lagos.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Yo también me voy a abstener, principalmente porque tengo una duda de cómo se enfrenta esto. No conozco el debate ni leí el informe, porque no lo tuve a mi disposición.

Pero a mí me gustaría saber si consultaron a algunos especialistas en niños, sobre todo en menores de catorce años, y en sus conductas.

Uno sabe perfectamente que en muchos casos los jefes de las bandas son menores de catorce años. O sea, hay procesos que se están viviendo ahí que probablemente los miembros de la Comisión investigaron y conversaron.

Algunos especialistas, como Duarte o Canales, se han dedicado a trabajar en ese segmento para ver qué relación tienen los menores con el delito, porque, además de observar la relación entre adultos y menores, también es importante tener una política más activa para los menores que cometen delitos, donde obviamente tenemos un inmenso vacío.

Yo le diría al Senador que habló hace poco rato que aquí tenemos un inmenso vacío. Carecemos de políticas dirigidas a los jóvenes que se encuentran en esa situación, en su período previo a cometer delitos.

Yo me voy a abstener, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

El Senador señor Montes se abstiene.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Gracias.

Muy muy muy breve, Presidenta.

Usted ha dicho que las controversias se zanján a través de votaciones.

Yo solamente quiero recordar que hay grandes cuestionamientos hacia Chile, hacia el Congreso a raíz de este tipo de leyes. Y si aquí se estudió, se avanzó, bueno, ¡no hay ley perfecta!

Creo que este proyecto tiene que ser votado hoy día.

Por lo tanto, voto en contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota en contra.
 Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?
 La señora ÓRDENES.— Yo voy a votar a favor de un nuevo informe, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, en el día de ayer escuchamos al Senador Huenchumilla y también al Senador Araya, quienes nos alertaron de algunas dificultades.
 A mi juicio iniciativas como la que nos ocupa requieren acuerdos mucho más amplios.
 Teníamos cierta tranquilidad de que este proyecto había sido aprobado en particular de forma unánime por la Comisión de Seguridad Pública. El artículo único fue aprobado en la Comisión también por unanimidad.
 Entonces, a mi juicio se requiere tener claridad de que no hay dobles interpretaciones con respecto a un proyecto de ley como el que se está tramitando.
 Creo que no hace una gran diferencia que el proyecto vuelva a la Comisión, que se genere ahí un diálogo adecuado para resolver estas controversias y la Sala pueda votarlo con la certeza de que existe una mirada y un acuerdo amplio de todos los integrantes de la Comisión.
 Por lo tanto, voto a favor de un nuevo informe.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 Senador señor Quinteros, ¿cómo vota?
 El señor QUINTEROS.— Estoy pareado con el Senador García-Huidobro, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Así es.
 Gracias.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— Gracias, Secretario.
 La verdad es que estoy bien preocupada con este proyecto de ley.
 Yo creo que, más que un nuevo informe, el proyecto debiera ser revisado por la Comisión de Constitución y la de Infancia debe volver a verlo, pues me extraña que no haya pasado por nuestra Comisión.
 Además, me parece que aquí la participación conjunta de niños y adultos se agrava. No es solo que estos últimos se prevalezcan de los menores necesariamente.
 Y no queda claro tampoco qué pasa con los menores de catorce años.
 En mi opinión, ese es un tema tremendamente delicado, así que en principio voto por un nuevo informe.
 Me gustaría que esta iniciativa la vieran la Comisión de Constitución y la de Infancia, señora Presidenta.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— Presidenta, yo lamento que este cuestionamiento no se haya hecho en la Comisión porque, tal como ya han dado cuenta otros Senadores y Senadoras, el proyecto fue votado en forma unánime.
 Creo que el proyecto está bien tal como está.
 Escuchamos a los especialistas pertinentes, escuchamos al Fiscal Nacional, escuchamos a distintos académicos, y creo que el proyecto no debería ir de nuevo a Comisión.
 Así que voto en contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota en contra.
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
 El señor SANDOVAL.— Voto en contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.

En contra.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.
 Que vuelva a la Comisión.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 A favor.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo vota?
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— Presidenta, siendo una de las autoras de la moción, pienso que es mejor que pase a la Comisión para un segundo informe y se puedan despejar ahí todas las dudas.
 Siempre vale la pena un momento de reflexión, y si es necesario perfeccionar el proyecto, enhorabuena.
 Así que voy a votar para que pase a segundo informe.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— En contra, señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.
 Vota en contra.
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 El señor ARAYA.— A favor de que vuelva para un nuevo informe.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Vota a favor de un nuevo informe.
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— Estoy pareado con el señor Lagos, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).— Sí, desde las 17:30.
 Gracias.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— Voy a justificar mi voto, señor Secretario.
 La verdad es que la situación que está vi-

viendo Chile en materia de seguridad ciudadana es grave. Y obviamente hay una señal negativa hacia el Parlamento en cuanto a que no hemos sido capaces de legislar y entregar los instrumentos necesarios para generar la tranquilidad que tanto requieren los ciudadanos en todo el país y en cada una de las regiones.

Este proyecto permite avanzar, además del combate contra los delitos, en enfrentar las graves vulneraciones a los derechos que sufren miles de niños y adolescentes desde el punto de vista penal. Es una gran oportunidad para preservar a los niños de las influencias negativas que sobre ellos ejercen en especial los mayores de edad, al hacerlos responsables y utilizarlos en actividades delictivas.

Evidentemente, justo cuando estamos viendo los derechos y la protección de los menores, este es un proyecto que resulta clave en el resguardo de la infancia, entendido como el derecho que tienen niños, niñas y jóvenes a vivir una vida segura, sana y a salvo de cualquier clase de abuso, maltrato o negligencia.

Voto en contra de un segundo informe.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

En contra.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Senador señor Harboe?

Está pidiendo la palabra.

El señor HARBOE.— Gracias, Presidenta.

Muy breve.

Lo que pasa es que yo más bien estaba acompañando la argumentación del Senador Insulza, pero después vi que se bajó, así que, si él plantea que su proyecto tiene que volver a Comisión o se abstiene, yo me voy a sumar a su decisión.

Así voy a cambiar mi voto y me voy a incli-

nar por la abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

¿Alguien en la Sala ha tenido problemas con el sistema?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Al parecer, no.

Terminada la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— **Resultado de la votación: por la afirmativa, esto es, para que el proyecto vuelva a un nuevo informe a la Comisión, 10 votos; por la negativa, para que no vuelva, 16; abstenciones, 7, y pareos, 2.**

Votaron por la negativa las señoras Aravena, Ebensperger, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Kast, Moreira, Ossandón, Prohens, Pugh y Sandoval.

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Muñoz, Órdenes, Provoste y Rincón y los señores Araya, Bianchi, Elizalde, Girardi y Soria.

Se abstuvieron la señora Goic y los señores Harboe, Huenchumilla, Insulza, Letelier, Montes y Pizarro.

No votaron, por estar pareados, los señores Lagos y Quinteros.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Las abstenciones inciden en el resultado, por lo que hay que repetir la votación, haciendo el llamado a las señoras y señores Senadores que se han abstenido a que opten por “sí” o “no” en la nueva votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Solicito que no fundamenten, porque se trata de determinar si el proyecto va, sí o no, a la Comisión. El fundamento de voto, si gana la opción de que no vaya a Comisión, tendrá lugar en la votación respectiva.

Se repite la votación.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).—

Ya está abierta la votación en la Sala.

Vamos a consultar a los Senadores que están conectados telemáticamente.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

El señor HARBOE.— Abstención.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Se abstiene.

Senador señor Huenchumilla ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Abstención.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— En contra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Lagos, ¿cómo vota?

Está pareado. Perdón.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Me abstengo.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— La misma votación: en contra, para que se apruebe hoy día.

No demoremos más la discusión.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota en contra.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?
 La señora PROVOSTE.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senador señor Quintana, ¿cómo vota?
 Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?
 La señora RINCÓN.— Pese a lo señalado,
 voy a votar a favor, para que se pueda mejorar
 el proyecto.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?
 La señora SABAT.— En contra, señor Secre-
 tario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 En contra.
 Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?
 El señor SANDOVAL.— Voto en contra, se-
 ñor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 En contra.
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— Voto a favor, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo
 vota?
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— Que vaya a Comi-
 sión.
 A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— En contra, señor
 Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota en contra.

Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 El señor ARAYA.— A favor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Vota a favor.
 Senador señor Castro, ¿cómo vota?
 El señor CASTRO.— Estoy pareado, Secre-
 tario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Sí, tiene razón.
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— En contra.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 En contra.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-
 nador aún no ha emitido su voto?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Termina-
 da la votación.
 —**Se rechaza el reenvío del proyecto a
 Comisión (16 votos en contra, 13 a favor y 5
 abstenciones).**
Votaron por la negativa las señoras Ara-
 vena, Ebersperger, Sabat y Von Baer y los
 señores Alvarado, Chahuán, Coloma, Durana,
 Galilea, García, Kast, Moreira, Ossandón, Pro-
 hens, Pugh y Sandoval.
Votaron por la afirmativa las señoras
 Allende, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste
 y Rincón y los señores Araya, Bianchi, De
 Urresti, Elizalde, Girardi, Latorre y Soria.
Se abstuvieron los señores Harboe, Huen-
 chumilla, Insulza, Montes y Pizarro.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 De conformidad con el artículo 178, inciso se-
 gundo, las abstenciones se suman a la opción
 que haya obtenido mayoría, que fue el recha-
 zo (16), por lo que el resultado es de 21 votos
 para que el proyecto no vuelva a Comisión y
 13 para que sí pase a ella.
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— Por lo
 tanto, correspondería votar ahora el proyecto
 de ley propiamente tal.
 Señor Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias, Presidenta.

El señor BIANCHI.— Supongo que abrirá la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— En eso estamos.

Sin fundamento de voto, por favor.

Sería óptimo reducirlo al máximo, ya que nos estamos extendiendo demasiado.

—(Durante la votación).

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se ha abierto la votación del proyecto.

Se vota en general. Y si se aprueba la idea de legislar y no hay solicitudes de votación separada o indicaciones renovadas, se tendrá por aprobado también en particular.

Vamos a consultar a las señoras y señores Senadores que se encuentran conectados a distancia.

Senador señor Galilea, ¿cómo vota?

El señor GALILEA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Guillier, ¿cómo vota?

Senador señor Harboe, ¿cómo vota?

Senador señor Huenchumilla, ¿cómo vota?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Dando mis excusas a la Presidenta, voy a decir solamente un par de frases.

Primero, este proyecto es para sancionar a adultos que delinquen, pero tiene que haberse demostrado que un adulto cometió un delito. No va a ser porque esté cerca de un niño. ¡No! El adulto tiene que haber cometido un delito.

Segundo, no es para sancionar a niños, ni mayores ni menores de catorce años. Ellos no están incluidos; están incluidos los adultos que cometan delitos en las condiciones que se han planteado.

Eso es lo que justifica el proyecto, que yo voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— A favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

El Senador señor Lagos está pareado.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Moreira, ¿cómo vota?

El señor MOREIRA.— Por supuesto, voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Órdenes, ¿cómo vota?

La señora ÓRDENES.— Voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Provoste, ¿cómo vota?

La señora PROVOSTE.— Voy a votar a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Rincón, ¿cómo vota?

La señora RINCÓN.— A favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sandoval, ¿cómo vota?

El señor SANDOVAL.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Soria, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— ¿Señor Secretario?

El señor SORIA.— ¿Voto?
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Senador señor Soria, ¿cómo vota?
 El señor SORIA.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 La Senadora señora Sabat está pareada a
 contar de las 18 horas, y ya son las 18.
 Senadora señora Van Rysselberghe, ¿cómo
 vota?
 La señora VAN RYSELBERGHE.— A fa-
 vor, Secretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senadora señora Allende, ¿cómo vota?
 La señora ALLENDE.— A favor, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 A favor.
 Senadora señora Aravena, ¿cómo vota?
 La señora ARAVENA.— A favor, señor Se-
 cretario.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 Senador señor Araya, ¿cómo vota?
 Senador señor Durana, ¿cómo vota?
 El señor DURANA.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-
 nador aún no ha emitido su voto?
 Senador señor Harboe, ¿cómo vota?
 El señor HARBOE.— A favor.
 El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias.
 Vota a favor.
 ¿Alguna señora Senadora o algún señor Se-
 nador aún no ha emitido su voto?
 La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿La Se-
 nadora Van Rysselberghe votó desde un lugar
 fijo o desde un auto?

Tenemos la impresión de que estaba en mo-
 vimiento, en un auto.

Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (32
 votos a favor y 3 pareos) y, por no haber
 sido objeto de indicaciones, queda aproba-
 do también en particular y despachado en
 este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras
 Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz,
 Órdenes, Provoste, Rincón, Van Rysselberghe
 y Von Baer y los señores Bianchi, Chahuán,
 Coloma, Durana, Elizalde, Galilea, García,
 Girardi, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast,
 Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Ossandón,
 Pizarro, Prohens, Pugh, Sandoval y Soria.

Se encontraban pareados el señor Castro
 con el señor Lagos; la señora Sabat con el se-
 ñor Quintana, y el señor García-Huidobro con
 el señor Quinteros.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Apro-
 bado el proyecto, se despacha a la Cámara de
 Diputados para su segundo trámite constitu-
 cional.

Quiero insistir en la claridad del Reglamen-
 to en las votaciones, porque, de otra manera, si
 queremos contravenir lo que tenemos dispues-
 to, hay que plantearlo en Régimen Interior o en
 Comités para establecer cuál va a ser la norma
 definitiva en materia de votaciones. Si no, va-
 mos a ir excepción tras excepción.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la
 palabra el señor Secretario, para una Cuenta
 agregada.

El señor GUZMÁN (Secretario General).—
 Gracias, señora Presidenta.

Han llegado a la Mesa los siguientes docu-
 mentos:

Mensajes

Dos de Su Excelencia el Presidente de la
 República:

Con el primero inicia un proyecto de ley que establece derecho a indemnización para funcionarios del Servicio Nacional de Menores (boletín N° 14.030-07).

—**Pasa a la Comisión Especial encargada de tramitar proyectos de ley relacionados con niños, niñas y adolescentes.**

Con el segundo, hace presente la urgencia, calificándola de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto de ley recién referido.

—**Se toma conocimiento de la calificación y se manda a agregar el documento a sus antecedentes.**

Informes

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece el beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales (boletín N° 13.853-13), con urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—**Queda para tabla.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Al inicio de la sesión la Sala acordó que, llegando los informes de este proyecto, lo pondríamos en debate. Así que entra a tabla inmediatamente para su tramitación. El acuerdo es discutirlo y votarlo hoy día.

MODALIDAD ESPECIAL DE PENSIÓN PARA AFILIADOS Y PENSIONADOS CALIFICADOS COMO ENFERMOS TERMINALES

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el señor Secretario para la relación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Conforme a lo acordado por la Sala en esta sesión, la señora Presidenta pone en discusión el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje de Su Excelen-

cia el Presidente de República, que establece el beneficio que indica para los afiliados y pensionados calificados como enfermos terminales (boletín N° 13.853-13), con informes de las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de “discusión inmediata”.-

—**Los antecedentes sobre el proyecto (13.853-13) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:**

Proyecto de ley:

En segundo trámite: sesión 126ª, en 3 de diciembre de 2020 (se da cuenta).

Informes de Comisión:

Trabajo y Previsión Social: sesión 147ª, en 20 de enero de 2021.

Hacienda: sesión 147ª, en 20 de enero de 2021.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Este proyecto de ley tiene los siguientes objetivos:

Primero, establecer el derecho de los afiliados activos al sistema de capitalización individual a percibir una modalidad especial de pensión por 12 meses cuando sean certificados como enfermos terminales. Dicha pensión será pagada con cargo al saldo de su cuenta de cotizaciones obligatorias.

Segundo, también tendrán derecho a este beneficio los pensionados por vejez, invalidez o sobrevivencia y los pensionados de la ley sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social hace presente que, según lo dispuesto en el artículo 127 del Reglamento del Senado, discutió en general y en particular esta iniciativa de ley y que, seguidamente, ella debía pasar a la Comisión de Hacienda en lo que corresponde a su competencia.

La referida instancia aprobó en general la iniciativa por la unanimidad de sus miembros presentes, Honorables Senadores señora Goic

y señores Galilea y Letelier. En particular, la aprobó con las modificaciones y votaciones que se consignan en su informe.

La Comisión hace presente, asimismo, que el artículo 70 bis que el artículo único de la iniciativa incorpora en el decreto ley N° 3.500, de 1980, y el artículo tercero transitorio deben ser aprobados con *quorum* calificado, por lo que requieren 22 votos favorables para su aprobación.

La Comisión de Hacienda, por su parte, de conformidad con su competencia, se pronunció acerca del artículo 70 bis y del inciso tercero del artículo 70 ter, contenidos en el artículo único permanente, y respecto del artículo transitorio, en los términos en que fueron aprobados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, como reglamentariamente corresponde.

Dichas disposiciones y las modificaciones incorporadas por la Comisión de Hacienda fueron aprobadas por la unanimidad de sus miembros, Honorables Senadores señores Coloma, García, Lagos, Montes y Pizarro. Asimismo, se consigna el informe financiero considerado, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 12 y siguientes del informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, en las páginas 27 y siguientes del informe de la Comisión de Hacienda y en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición.

Es todo cuanto puedo señalar, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, señor Secretario.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Senador Juan Pablo Letelier.

El señor LETELIER.— Señora Presidenta, la materia que regula este proyecto de ley fue discutida en la Cámara de Diputados ya hace algún tiempo. Está contenida, de hecho, en el

proyecto de reforma al sistema de pensiones actualmente en tramitación en la Comisión de Trabajo y Previsión Social, y fue motivo de un debate público bastante extenso, incluso a nivel judicial.

El Diputado Marcos Ilabaca, en septiembre del año pasado, presentó una reforma constitucional para promover esto, independiente de la reforma constitucional antes mencionada. Con el patrocinio del Gobierno, se presentó una ley, que es la que estamos discutiendo en este momento, el 27 de octubre del año pasado, como una iniciativa específica.

El proyecto es bastante simple en su objetivo. Es un poco técnico en algunas partes de su articulado, pero lo que permite, en concreto, es que cualquier afiliado al sistema de capitalización individual que sea certificado como enfermo terminal tenga el derecho a una pensión calculada como renta temporal a 12 meses. Dicha pensión sería pagada por la administradora de fondos de pensiones a que se encuentre afiliado, con cargo al saldo de su cuenta de capitalización, previa reserva de capital necesario para pagar las pensiones de sobrevivencia y la cuota mortuoria.

También se posibilita que el afiliado solicite reducir la renta temporal a un valor de la pensión básica solidaria -es decir, nivel de pobreza- para mayores de 80 años -es decir, 170 mil pesos-, de modo que la diferencia pueda ser retirada como excedente de libre disposición.

Cuando se trate de personas que ya están pensionadas, la pensión de referencia será el promedio de las últimas 12 pensiones, o el promedio de lo que hayan percibido si no se registran 12, antes de ser certificado como enfermo terminal.

Si un pensionado se encuentra percibiendo una pensión con Aporte Previsional Solidario, el APS, y es certificado como enfermo terminal, la pensión que recibirá debe calcularse sobre la base del saldo que hubiese quedado en su cuenta individual. Si dicho saldo es insuficiente, será financiado con recursos públicos.

Es decir, este es un mecanismo que permite que las personas que sean catalogadas como enfermos terminales tengan dos opciones de acceder a sus recursos.

Se define al enfermo terminal como aquella persona con una enfermedad o condición patológica grave, de carácter progresivo e irreversible, sin tratamiento específico curativo, o que permita modificar su sobrevida, o bien cuando los recursos terapéuticos utilizados han dejado de ser eficaces, y con una expectativa de vida inferior a 12 meses.

Los criterios de evaluación para acreditar una sobrevida menor a un año estarán contenidos en una norma de carácter general de la Superintendencia de Pensiones. Habrá un Consejo Médico que realizará la certificación de enfermo terminal. Estará conformado por profesionales, por salas integradas por tres médicos cirujanos seleccionados por la Superintendencia de Pensiones mediante concurso. Existirá también un Consejo Médico de Ape- laciones seleccionado por concurso.

La idea es tener un mecanismo expedito y *ad hoc*, por cuanto se necesita que aquí las decisiones se tomen con celeridad.

Señora Presidenta, según los datos de la Dirección de Presupuestos, que a su vez utiliza datos de la Superintendencia de Salud, específicamente el programa GES N° 4 (alivio del dolor y cuidados paliativos por cáncer avanzado), se estima un total de enfermos terminales por cáncer de 46.253 personas, considerando tanto los casos antiguos como los ingresados el año 2019. Esta cifra se duplica para considerar a aquellos enfermos terminales por patologías distintas al cáncer, y se utiliza como supuesto que el 10 por ciento de los casos presenta una sobrevida mayor a 24 meses.

Teniendo en consideración la urgencia del despacho de esta iniciativa, por lo que significa para tantas y tantos compatriotas, la unanimidad de los integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social estimó necesario adelantar su entrada en vigencia. El proyecto

que venía de la Cámara tenía un período de vigencia bastante más extendido, por lo que se suprime el artículo primero transitorio aprobado por la Cámara de Diputados, que fijaba en julio del 2021 dicha entrada en vigencia.

Señora Presidenta, este proyecto, estoy seguro, va a reunir la unanimidad de las voluntades. Es una iniciativa muy importante. Tiene que ver con el progreso hacia un mejor sistema de seguridad social en nuestro país. Y, sin duda, esta dimensión, que será perfeccionada con el transcurso del tiempo, con una mayor institucionalidad, hoy fija las condiciones muy relevantes que permiten dotar a quienes padezcan de una enfermedad terminal de una renta, de un ingreso y de opciones sobre cómo hacer uso de esos recursos.

Por ello, yo invito a los colegas a que aprobemos por unanimidad el proyecto, para que pueda ser ley antes de fin de mes.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).– Gracias, Senador Letelier.

Ofrezco la palabra al Senador Jorge Pizarro, Presidente de la Comisión de Hacienda.

El señor PIZARRO.– Muchas gracias, Presidenta.

Por acuerdo y petición suya, desde la semana pasada la Comisión de Hacienda, de manera especial y urgente, tomó conocimiento de este proyecto que, como se ha dicho, es muy importante.

Lo que puedo informar, brevemente, es que el señor Pedro Pizarro, Subsecretario de Previsión Social, manifestó con claridad en su exposición que esta propuesta busca permitir a los afiliados con una enfermedad terminal el retiro de sus fondos previsionales como excedente de libre disposición, manteniendo, al menos, los recursos necesarios para financiar una renta temporal por doce meses igual a la pensión básica solidaria; financiar la cuota mortuoria, el equivalente a 15 unidades de fomento, a excepción de los pensionados dentro del Pilar Solidario y las pensiones de sobrevivencia, en

caso de que el afiliado tenga beneficiarios de pensión de sobrevivencia.

Los titulares del derecho al cálculo especial de pensión por enfermedad terminal son afiliados activos. Dentro de este grupo se encuentran aquellos que están cubiertos por seguros de invalidez y sobrevivencia, que deberán ser conjuntamente declarados inválidos por las Comisiones Médicas Regionales, para acceder al aporte adicional, monto que no se verá alterado por la ley. También los afiliados pensionados, ya sean pensionados por vejez, vejez anticipada, invalidez total o parcial o sobrevivencia, que estén percibiendo una pensión bajo la modalidad de renta temporal o retiro programado. Y también los afiliados pensionados por la ley N° 17.744, de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

La percepción de este beneficio en ningún caso afecta el pago de la pensión de acuerdo a la citada ley.

Lo importante, Presidenta, es que se estableció un sistema y un tiempo de tramitación en el cual el afiliado debe presentar a su AFP una solicitud de certificado de enfermo terminal, acompañada de un certificado médico firmado por su médico tratante y el director del establecimiento médico.

Presentada la solicitud de certificación de enfermo terminal, la AFP deberá remitirla, junto con los antecedentes médicos, al Consejo Médico en un plazo de dos días hábiles. El Consejo Médico tendrá un plazo de cinco días hábiles para notificar al afiliado y la administradora su resolución. En caso de que el Consejo Médico rechace la solicitud, el afiliado tendrá un plazo de cinco días hábiles para apelar ante el Consejo Médico de Apelaciones. El Consejo Médico de Apelaciones deberá pronunciarse en un plazo de 5 días hábiles.

Presidenta, el acuerdo que se adoptó en la Comisión de Trabajo, y que conocimos nosotros en la Comisión de Hacienda, fue presentar dos tipos de indicaciones. Y se estableció una norma transitoria respecto a la vigencia, bus-

cando una solución para el tiempo intermedio, ya que la vigencia se establecía a partir del 1 de julio.

Hay un informe respecto de las votaciones donde los temas que nos correspondía a nosotros son, en el artículo único, la modificación al artículo 70 bis, letras a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), puntos en que se desarrollan obligaciones por parte del Consejo Médico.

Respecto a los Consejos Médicos Regionales, se establecen reglas para aplicar a los saldos insuficientes para financiar la renta temporal.

También se realizan adecuaciones formales y se establecen obligaciones para la Comisión Médica Regional.

Esto fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión, 5 por 0: los Senadores García, Coloma, Montes, Lagos y el que habla. Y también se contó con la participación del colega Sandoval, que estuvo acompañándonos, y del Diputado que fue uno de los autores de la moción, Marcos...

El señor BIANCHI.— Ilabaca.

El señor PIZARRO.— Ilabaca.

Gracias por la acotación.

En seguida, se incorporan tres artículos transitorios.

El primero de ellos establece reglas para la dictación, por parte de la Superintendencia de Pensiones, de normativas que elaborarán junto a la Superintendencia de Salud.

El segundo autoriza a la Superintendencia de Pensiones, desde la fecha de publicación de la ley y hasta su entrada en vigencia, para contratar a médicos cirujanos que integrarán el Consejo Médico y el Consejo Médico de Apelaciones.

Y el tercero fija la fecha de entrada en vigor a contar del primer día hábil del mes subsiguiente a la fecha de publicación de la presente ley.

Se establece, también, un listado de enfermedades terminales que se podrán acoger a la presente ley.

El informe financiero da cuenta de unos mayores gastos por lo que implica la creación del Consejo Médico y el Aporte Previsional Solidario. Eso establece montos, a partir del año 21, de 5 millones; el 22, de 10 millones, etcétera. Bueno, se ha calculado hasta los años 2035 y 2050, cuando se puede llegar, en régimen, a 876 millones.

Luego viene el gasto fiscal máximo respecto al Consejo Médico. El primer año será del orden de 730 millones; el segundo año, en régimen, de 774 millones.

Todos estos gastos serán financiados con cargo a los recursos del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Y el mayor gasto fiscal que demande la aplicación del inciso undécimo del artículo 70 bis, que se incorpora por esta ley, durante el primer año presupuestario se financiará con cargo a la partida del Ministerio del Trabajo y, en lo que faltare, al Tesoro Público.

Presidenta, este texto, tal como dije, fue aprobado por la unanimidad de la Comisión de Hacienda. Tuvimos un trabajo importante con el equipo de la Subsecretaría de Previsión Social, encabezado por don Pedro Pizarro. Y es bueno dejar constancia en la Sala de la inquietud de algunos colegas -está en el informe; la planteó el Senador García- en cuanto a si el retiro de estos fondos iba a significar un impuesto que pudiera ser oneroso, quitando recursos para el objetivo humanitario que tiene este proyecto de ayudar a disponer de una mejor forma de pasar la última etapa de un enfermo terminal. Y se señaló que, en este caso, queda liberado del pago de impuestos hasta los 40 millones de pesos en los excedentes de libre disposición. Y, como eso generó una duda, se planteó formalmente que esta interpretación quedara expresamente establecida en el informe.

En cuanto al tema de la posibilidad de apelación a las compañías de seguros, la regla es de tres a cinco días para apelar. Y se fija un plazo acotado para resolver la apelación.

Se expresó, también, que parece muy im-

portante mantener una doble instancia en estos procesos.

Presidenta, nosotros aprobamos, como le dije, este texto. Y solicitamos que la Sala haga lo mismo, por la importancia que tiene.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Pizarro.

Ofrezco la palabra a la Senadora Carolina Goic.

La señora GOIC.— Gracias, Presidenta.

Por supuesto, quiero manifestar mi votación a favor de esta iniciativa y agradecer, además, a todos los que la han hecho posible: el Diputado Ilabaca, quien planteó la moción; el Ejecutivo, que se comprometió en esto, y, en particular, la Ministra del Trabajo, el Subsecretario de Previsión Social.

Creo que estos son los proyectos que responden a las necesidades de la gente.

Yo no puedo dejar de mencionar acá que, cuando hicimos la consulta y abrimos la posibilidad de que en la Ley Nacional del Cáncer se recogiera por primera vez, en la tramitación de una ley en particular, aquí, en el Parlamento, la participación de la ciudadanía, este fue uno de los temas que se plantearon. Me refiero a la opción de que un enfermo terminal, con el diagnóstico terrible de un cáncer que ya no tiene cura, quien está esperando el término de su vida, pueda utilizar sus fondos previsionales.

Ahí la discusión que dimos es que ojalá esos recursos no fueran para pagar la cuenta de la clínica. Debemos hacernos cargo de toda esa etapa tan difícil, con toda la delicadeza y la celeridad que se requiere, con toda la integralidad, y también es fundamental fortalecer todos los programas de cuidados paliativos que hoy día están garantizados en el GES, y aprovechar ese tiempo para acompañar a las familias y prepararlas para esa situación de pérdida de un ser querido.

Es positivo que esas personas puedan utilizar sus ahorros previsionales, sus cotizaciones -sobre todo si existen excedentes-, y que se les

permita, como se plantea en el texto, en los informes detallados, garantizar por el período de un año, al menos, un piso con la pensión básica solidaria. Así, la persona podrá disponer de ese excedente; estos recursos podrán ser utilizados en vida.

Ello tiene que ver con la dignidad del trato en una etapa tan dura, con aliviar de alguna manera una situación difícil para la persona que enfrenta el tratamiento y también para su entorno familiar, para quienes la acompañan. Por eso, me alegro de que hoy día podamos aprobar esta iniciativa.

Además, quiero reconocer lo que se hizo en el paso de la Comisión de Trabajo a la de Hacienda, que fue hacernos cargo de lo que muchas personas han pedido. Seguramente, a varios de nosotros nos llaman y nos dicen: “¿Cuándo va a salir esto? Me urge porque estoy en esta situación”, “porque mi papá se encuentra en esta situación”, “porque mi hijo está en esta situación”, “porque mi abuelo está en esta situación”.

Entonces, creo que es adecuada la flexibilidad que se ha dado para la entrada en vigencia de esta ley, que es a partir de julio, y para hacerse cargo de las situaciones que existen hoy día.

Entendemos que debe ser en julio, porque hay muchos procedimientos administrativos que requieren un tiempo para implementarse. Pero igual se buscó una solución para las personas que están cubiertas por alguna garantía dentro del GES, la mayor parte de las cuales tiene cáncer en etapa terminal o enfermedades similares, quienes podrían incorporarse al beneficio a partir del mes subsiguiente de la publicación de la ley. Creo que de esa manera se les da respuesta a su situación urgente.

Por lo mismo, si uno pudiera pedir algo hoy día, sería que ojalá la próxima semana terminara la tramitación de esta iniciativa de ley. De esta forma, a partir de marzo, con un informe del médico tratante, de quien esté a cargo de los cuidados paliativos o del centro asistencial

correspondiente, se podría optar a esta modalidad, mientras se conforma la comisión que tendrá que revisar los casos cuando los enfermos terminales hagan la solicitud respectiva.

Este proyecto -insisto: en la medida que sea ley- viene a aliviar una situación que es dramática.

Su contenido habla de humanidad, pero también nos deja un desafío pendiente en lo legislativo y en la política pública: cómo nos hacemos cargo del derecho a la salud de modo efectivo, del drama que significa a veces no tener acceso a un tratamiento que existe y que puede ser la diferencia entre la vida y la muerte.

Esta mirada, que es más de apoyo social y no pasa solamente por lo estrictamente médico, puede aliviar mucho sufrimiento.

Con gusto y feliz de dar esta buena noticia, Presidenta, voto a favor de esta iniciativa.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senadora Carolina Goic.

Senador Francisco Chahuán, tiene la palabra.

El señor CHAHUÁN.— Este es un proyecto emblemático, Presidenta, por el cual se ha esperado largo largo tiempo.

Tener acceso a cuidados paliativos y derecho a la salud es fundamental. Por eso hoy día este Congreso Nacional se compromete para darles dignidad a las personas enfermas.

No me cabe la menor duda de que este tema se ha trabajado con mucha fuerza desde la Comisión de Salud, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados. Creemos que estamos dando respuesta a decenas de miles de personas que hoy no tienen acceso al derecho a la salud.

Respecto de esta materia, frecuentemente somos llamados los parlamentarios por personas de nuestra circunscripción que están con dificultades. Por eso hoy día, sin lugar a dudas, estamos dando una señal potente e impactando en la calidad de vida de las personas enfermas.

Este es el foco de la política.

Presidenta, eso ocurre cuando el Congreso es capaz de ponerse de acuerdo para impactar de forma determinante en la vida de las personas. Es fruto del trabajo que se hace de manera continua y cotidiana. Lamentablemente, ese no es el foco de los medios de comunicación.

Yo espero que la labor que ha hecho el Parlamento, con la potente cantidad de proyectos de ley que durante este año hemos logrado sacar adelante, que mejoran la calidad de vida de las personas, pueda ser exhibida en la cuenta que en su momento realice la Presidenta del Senado. Le pido que, al término de su mandato, muestre el tremendo trabajo legislativo que se ha hecho durante este año.

Una de esas iniciativas, por supuesto, es la que mejora la calidad de vida de los enfermos y consolida el derecho al acceso a la salud.

¿Hay temas pendientes? Sí, en cuanto a cómo materializar aquello. Pero hoy día se está dando una señal muy potente.

Gracias, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Chahuán.

Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Nos sumamos a todas las palabras que se han señalado y vamos a respaldar este proyecto, que ha cumplido los distintos trámites y hoy día se consolida para convertirse en ley de la república.

El Presidente de la Comisión de Trabajo señaló que son más de 40 mil (para ser exacto, 46 mil) las personas estimadas con enfermedades terminales de cáncer y otras patologías. ¡Una cifra brutal en nuestro país!

Hay una necesidad imperiosa de contar con recursos al enfrentar una enfermedad terminal. Esta propuesta, sin lugar a dudas, va a aliviar la situación de miles de pacientes, de sus familiares y de su entorno. Esa es la virtud de este proyecto.

Pero ello debe llevarnos a una reflexión de fondo: ¿de qué manera se puede enfrentar

efectivamente una enfermedad?

Aquí se establece un procedimiento. Será la Superintendencia de Pensiones la que evaluará y acreditará una sobrevida menor a un año. Ello está contenido en una de las normas del proyecto.

Se define, igualmente, la calidad de enfermedad terminal como “toda persona con una enfermedad o condición patológica grave que haya sido diagnosticada, de carácter progresivo e irreversible, sin tratamiento específico curativo o que permita modificar su sobrevida, o bien cuando los recursos terapéuticos utilizados han dejado de ser eficaces, y con una expectativa de vida inferior a doce meses”.

Creo que es una situación tremendamente difícil, complicada, la que atraviesa quien padece una enfermedad de esta naturaleza, y lo es también para su núcleo familiar, para su entorno.

Muchas veces las enfermedades terminales agotan, estresan tremendamente a quienes están acompañando: a los hijos, al cónyuge, a los seres queridos, a las personas que están junto a quien padece una patología con ese carácter.

Creo que la reflexión, a propósito del primer y segundo retiro del 10 por ciento de ahorros previsionales, debiera ser: ¿Qué sistema de seguridad social tenemos realmente en Chile? ¿Qué sistema de seguridad tenemos en materia de salud?

Una enfermedad terminal o complicada afecta o destruye la economía de una familia; devasta su entorno, el tejido social que se ha construido. Eso demuestra la fragilidad de nuestro sistema y la inexistencia de pilares sólidos.

Queremos que quien ha trabajado toda la vida pueda recibir una pensión digna; que quien ha cotizado y ha tenido una formalidad en su trabajo o en su condición de ciudadano tenga derecho a contar con un tratamiento médico que le permita salvar la vida o, en caso de una enfermedad terminal, tener una vejez digna.

Creo que ahí está el centro de la discusión. Yo espero que, con la nueva Constitución, se regulen esos sistemas, para que no tengamos que estar extrayendo o anticipando recursos de aquí o de otro lado.

Deben fijarse principios, conceptos básicos, que informen un sistema de seguridad social, un sistema de protección desde la cuna hasta la vejez. Nadie está exento de este tipo de enfermedades, ¡nadie nadie, absolutamente!

Insisto: eso impacta, afecta al núcleo familiar, lo que es devastador en cualquier familia que lo haya padecido.

No me cabe duda de que este proyecto va a aliviar la situación de aquellas familias, como han dicho quienes han retirado su 10 por ciento para poder enfrentar contingencias de la vida, a raíz de este tremendo y preocupante período económico, social y sanitario que se está viviendo en muchos lugares. Porque hoy día hay un problema no solo de salud, sino también económico.

Esta iniciativa apunta en ese sentido, va en el camino acertado.

Yo voy a votar a favor, Presidenta.

Ojalá el Ejecutivo ayude, colabore en todos los procedimientos administrativos, tanto en la Superintendencia como en las certificaciones, para que, en definitiva, declarar la enfermedad como “terminal” no sea una situación engorrosa, que pueda ocasionar inconvenientes a los propios afectados o a su núcleo familiar. Así, al lograr esa calificación, se podrá acceder a los beneficios que se están estableciendo.

Simplemente, deseo ratificar mi voto a favor y espero que saquemos esta ley lo antes posible, porque el tiempo corre en contra de aquellas personas.

Quiero pedirle, Presidenta -y no cabe duda de que va a haber unanimidad o un amplio apoyo-, que abra la votación para manifestar desde ya nuestra voluntad de aprobación.

He dicho.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador De Urresti.

Tiene la palabra el Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Gracias, Presidenta.

Yo quiero muy brevemente...

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Perdón, Senador.

¿Qué plantea, Senador De Urresti?

El señor DE URRESTI.— Le pido que abra la votación.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Hay acuerdo?

El señor COLOMA.— No tengo problemas, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— ¿Qué pasó hoy día...?

¡Es un regalo de recompensa por lo de ayer...!

El señor COLOMA.— ¡Estoy cambiado, Presidenta, no soy el de antes...!

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Muy bien.

En votación el proyecto.

—(Durante la votación).

El señor COLOMA.— Presidenta, yo no tengo problema en que se abran las votaciones al final de los debates. Lo que a mí no me gusta es cuando piden votar al inicio de la discusión, a las cuatro y media, porque creo que eso hace que nadie oiga a nadie.

A diferencia de ello, este es un proyecto ampliamente discutido, que hemos compartido, que es unánime y que merece una reflexión, más allá de los informes que se han entregado y que han sido muy completos.

Mi reflexión es que resulta muy importante velar por que existan buenas pensiones en este país para quienes han trabajado toda una vida y, por razones de edad o equivalentes, ya no pueden subsistir de una manera digna.

Este concepto es el que hace nacer la seguridad social y los sistemas de pensiones. Eso hace que, en general, sean obligatorias las cotizaciones.

Hay una cosa que es de Perogrullo: nadie piensa en el futuro, nadie piensa en la vejez,

nadie piensa en la eventual invalidez, nadie piensa tampoco en las enfermedades terminales. La tendencia natural de las personas -obviamente, de todas- no es, cuando se pueden generar algunos recursos, dejar espacios para guardarlos para otros momentos.

Esa es la madre de un modelo que tiene por objetivo final mejorar las cotizaciones, mejorar las pensiones de una persona al llegar a un momento determinado de vida. Ahí se verá cuál es ese momento, que probablemente puede ir cambiando con los años.

¿Por qué hago este preámbulo? Porque este concepto de las pensiones o de los retiros tiene por objeto velar por una adecuada calidad de vida en términos generales por aquel que ya ha cumplido una cierta etapa en materia de trabajo y enfrenta otros desafíos, con otros requerimientos y con una imposibilidad de tener esos recursos.

Y, por eso, yo he sido, en general, muy cuidadoso en todo lo que sea disminuir la base para poder generar una mejor pensión más adelante, que es una tentación que yo entiendo: siempre las cosas de urgencia o de corto plazo generan un escenario en donde parece razonable prescindir de ese ahorro para otros momentos, a fin de poder gastarlos en estas circunstancias.

No es el tema concreto -ya lo hemos discutido hartito a lo largo del año pasado- del retiro anticipado de fondo.

Pues bien, con la misma fuerza con que definiendo lo primero, hago presente que me parece muy razonable -y lo he dicho en otras ocasiones- lo que se plantea en este proyecto: ya que son recursos que están diseñados para una vejez o una complicación donde no se pueda percibir ingresos equivalentes, hay otras circunstancias, más allá de la edad, que pueden hacer gatillar la necesidad de disponer de esos fondos. Ello abre espacios para que una persona que probablemente no va a poder llegar a esa edad pueda contar, a lo menos en sus últimos doce meses -como está establecido

en esta iniciativa-, con una capacidad mucho mayor para enfrentar los desafíos de las enfermedades.

Y eso lo vimos a propósito de la Ley Sanna, Presidenta. Me acuerdo de que discutimos el punto de establecer que el enfermo terminal tenía una característica que gatillaba determinado seguro. A mí me parece razonable también que, debidamente acreditado, esa persona pueda disponer de una pensión o un retiro -ahí lo han explicado- para esos momentos más complicados de su vida, que son los últimos. Es una fórmula bien dramática para enfrentar el paso del tiempo. A diferencia de la vejez, que es una cuestión de años, este es un tema de subsistencia.

Por eso, Presidenta, me parece que este proyecto está bien diseñado.

Siendo muy consciente de que no hay nada que cueste más que generar la lógica del ahorro para resguardarse del paso del tiempo, solo quiero dejar claro que hay una gran excepción: cuando ese paso del tiempo no va a culminar en una vejez, sino probablemente con la vida de esa persona, a raíz de una enfermedad terminal. En este caso, a mí me parece plenamente justificado que se pueda disponer de los recursos.

Y eso de los doce meses no es algo arbitrario. Lo explicaba recién. Nació, producto de la Ley Sanna, de un estudio sobre cuáles son los tiempos de sobrevivencia que se esperan.

Creo que este proyecto está bien diseñado, está bien resuelto. Por eso, lo votamos a favor.

Además, quiero valorar la persistencia de los parlamentarios. He oído mucho al Diputado Ilabaca; he visto la actuación de la Senadora Goic. En el caso de la UDI, he visto la persistencia incansable del Senador Sandoval, quien ha influido muy directamente para que nosotros tratemos de apurar la aprobación unánime de este proyecto, que tiene una profunda humanidad.

Este es un proyecto de mucha humanidad, y me parece bien que todos concordemos en él.

He dicho, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Gracias, Senador Coloma.

Tiene la palabra el Senador Carlos Bianchi.

El señor BIANCHI.— Gracias, estimada Presidenta.

Bueno, aquí hay muchas cosas que me cruzan por la mente, porque todos y todas hemos tenido, sin duda alguna, la experiencia de conocer un familiar en esta situación, un amigo o las personas que se han comunicado con nosotros, con cada una de las parlamentarias y los parlamentarios, para intentar hacer todo lo posible para que este proyecto salga cuanto antes.

Y usted, Presidenta, es una de las personas que ha permitido colocar esta iniciativa hoy día como prioridad.

Obviamente, es un anhelo de miles de personas que están en esta situación de vida. Este proyecto marca un acto de mayor justicia y de mayor humanidad, sin duda alguna.

Sin perjuicio de valorar todos los acuerdos alcanzados, me parece bien el que permite que quede libre de impuestos todo lo que tenga que ver con los excedentes de libre disposición hasta 40 millones de pesos. Era inconcebible que las personas que están en una situación de enfermedad terminal tuvieran, además, que pagar impuestos por su propia plata. Eso no tenía ningún sentido. Por eso considero altamente relevante destacarlo.

Pero hay temas, Presidenta, que uno no puede obviar y que serán materia de discusión cuando analicemos la reforma previsional en nuestro país, que yo espero que sea cuanto antes. Se ha dilatado demasiado.

Hoy día, mujeres y hombres están dentro de una AFP y efectivamente van a tener esta posibilidad.

Aquí queda la duda de lo que va a ocurrir con las personas que se pensionan con renta vitalicia; queda en entredicho ese tipo de jubilación. Porque, como bien lo dijo un Senador que me antecedió en el uso de la palabra, nadie espera llegar a un momento como el que

se enfrenta por medio de este proyecto. Y para las personas, mujeres y hombres, que están en renta vitalicia esto es más complejo. A mí me tocó conocer un caso muy particular, de una persona de cincuenta y tantos años a la que le quedaban semanas de vida, jubilada a través de renta vitalicia, de una aseguradora. Esa persona hoy día vuelve a constatar que queda absolutamente fuera de toda posibilidad de tener justicia y humanidad por haberse jubilado a través de una aseguradora y no una AFP.

Este es un tema que debemos revisar. De alguna forma, tendrá que haber profundos cambios en ese tipo de jubilación. Yo tengo una visión bastante contraria de lo que se le señala a una persona cuando se jubila a través de renta vitalicia, de los probables beneficios. Más bien creo que hoy día ha quedado la constatación en más de seiscientos mil personas de que se encuentran en una desprotección total y con jubilaciones bastantes precarias y bajas, que no les ha permitido tener una sobrevivencia y alimentación frente a lo que estamos viviendo en todo este último tiempo con la pandemia.

Entonces, yo quiero felicitar realmente a cada una de las parlamentarias y parlamentarios que hemos podido promover este tipo de iniciativas. Pero tengo que señalar que aquí se vuelve a dejar fuera a aquellas personas que, aun encontrándose con una enfermedad terminal, por estar en renta vitalicia con una aseguradora, vuelven a quedar en la más absoluta de las desprotecciones.

Tengo una duda, y no la puedo aclarar hoy día, desgraciadamente: ¿qué pasa cuando la comisión médica rechaza la solicitud? Hay cinco días y uno puede volver a plantear el requerimiento para que se haga efectivo el acceder a este tipo de -comillas- beneficios, teniendo la enfermedad terminal. Ahí me queda una duda, en el sentido de si va a ocurrir lo que hemos visto con muchas comisiones médicas, donde al final se niegan a los beneficios, en este caso, a la posibilidad de que esa mujer o ese hombre que está con una enfermedad obtenga el exce-

dente, la renta que tiene.

Así es que yo realmente participo de este proyecto con la tranquilidad de que estamos haciendo un acto de justicia, un acto de humanidad, pero señalando que en el debate que deberemos llevar adelante con respecto a las reformas previsionales tendremos que revisar el fondo de lo que significa una renta vitalicia a través de una aseguradora, porque una vez más se constata que estas mujeres y hombres quedan al margen ¡de todo beneficio!, ¡de todo beneficio! Y la verdad es que esa situación -yo he conocido casos de enfermos terminales- ¡duele profundamente! Y no sé si, a lo menos en una situación como la pandemia que estamos experimentando, pueda haber por parte del Gobierno -lo hemos solicitado incansablemente, Presidenta- ¡algún beneficio!, ¡algún bono!, ¡algo! que permita la subsistencia de aquellas personas que están jubiladas bajo el régimen de aseguradoras.

Voto favorablemente este proyecto que establece el beneficio para las personas afiliadas y que se encuentran en la situación de enfermos terminales.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador David Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Señora Presidenta, en estos momentos en que se tramitan proyectos de esta naturaleza, a lo mejor no estamos haciendo una reflexión sobre todos los chilenos, sobre toda la población, sino que estamos hablándoles a un grupo de personas que está viviendo una condición muy extrema. Las palabras que expresamos deben ir en esa dirección, hacia quienes hoy día se encuentran enfrentados a esta realidad humana de salud extrema. Y probablemente muchos de sus familiares están escuchando con mucha esperanza que este proyecto se analice rápidamente.

En tal sentido, quiero destacar la tramitación expedita de la Comisión de Trabajo, de la Comisión de Hacienda. Estuvimos en la mañana, como bien expresaba el Senador Pizarro, y hubo una percepción absolutamente transver-

sal respecto de la urgencia que esto tiene.

Estos son proyectos con rostro; son proyectos que efectivamente van al alma, al corazón; son proyectos de una humanidad profunda; son los proyectos que quisiéramos tener permanentemente tramitándose en el Congreso.

Por ello, no puedo menos que destacar la labor de nuestra Ministra del Trabajo, María José Zaldívar, con su equipo, por la construcción de este mensaje. ¡Y tampoco podemos desconocer la iniciativa que nace del Diputado Ilabaca como una idea primaria para tratar de avanzar en este tema!

Hoy este proyecto del Gobierno llega a una etapa crucial, importante, relevante, y tiene un rostro muy significativo. Son cuarenta mil personas que se encuentran hoy día con cáncer terminal y cuarenta y seis mil con otro tipo de enfermedades. Se trata de más de ochenta y seis mil chilenos y chilenas que van a ver aquí una posibilidad, como bien se señalaba, de mejorar sus condiciones de vida. Como bien mencionaban otros parlamentarios, como el Senador Coloma, hay mucha gente en esta situación. Amigos míos la han experimentado. Deben de ser muy pocos los que se eximen de conocer a alguien que esté en esta condición. Son enfermedades desgastantes, con altos costos humanos, con efectos a veces profundos en la familia. Y qué decir de los efectos económicos, materiales que ello implica.

En este minuto, Presidenta, quiero solo hacer una referencia a una persona de mi propia región, que ha inspirado mi insistir en la idea de avanzar en este proyecto. Voy a decir solo su nombre: Mauricio. Él sabe y va a estar atento, porque es precisamente uno de estos ochenta y seis mil chilenos y chilenas que están en esta condición y que esperan con ansia esta posibilidad.

Yo destaco el trabajo de las Comisiones respectivas; del Gobierno, a través de la Ministra del Trabajo, María José Zaldívar; de los Senadores que se allanaron de una manera tan expedita para efectuar esta tramitación. Y, particu-

larmente, hoy día debemos entender que para quienes les estamos hablando esto no es algo desconocido. Se trata de personas, con rostros, que además están viviendo una condición extrema. No se encuentran en la situación que estamos todos nosotros. Están viviendo en una condición muy especial. Y esto, más que nada, es un abrazo solidario precisamente para ellos.

En consecuencia, Presidenta, obviamente que no puedo menos que felicitar a todos y, particularmente, expresar mi absoluto y total respaldo al proyecto. Los casos normales podrán ser beneficiados a partir del 1 de julio. Pero tenemos esta norma transitoria para los enfermos terminales que están en cuidados paliativos, para quienes el beneficio rige automáticamente desde el primer día del mes siguiente a la promulgación de la ley.

¡Un abrazo muy grande a todos!

Estos son los proyectos, amigos, que debemos tener siempre en la carpeta, en tramitación en nuestro Senado. Son iniciativas que van al alma, al corazón de estos ochenta y seis mil chilenos que esperan, evidentemente, esta resolución positiva.

Voto absolutamente a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Señora Presidenta, yo también quisiera partir haciendo un reconocimiento y un homenaje póstumo a un hombre que fue un gran funcionario público, Sergio Catalán, con quien en julio del año pasado conversábamos respecto de esta posibilidad.

Felicito también al Diputado Ilabaca por el esfuerzo y el tesón de haber presentado una iniciativa y el apoyo que ha tenido en la tramitación de un proyecto de ley como este.

Quiero señalar que, por cierto, esto también nos lleva a la discusión respecto del sistema previsional que tenemos y que anhelamos.

El régimen previsional que rige en nuestro país desde noviembre de 1980, mediante el decreto ley 3.500, es un modelo de capitalización

individual, que desde su instauración autoritaria ya ha condenado al desamparo a millones de chilenos y chilenas, para cuyos padecimientos no ha habido reparación. No deseamos perpetuar esta lacerante realidad, y por eso hemos presentado una iniciativa, junto con el Senador De Urresti, el Senador Navarro, el Senador Latorre, la Senadora Ximena Órdenes, para que hoy día -ya se está discutiendo en la Comisión de Constitución- le pongamos fin efectivamente a esto modelo que -insisto- ha llevado al desamparo a millones de chilenos y chilenas.

Todos nosotros queremos vivir seguros, estar a salvo ante los riesgos de catástrofe. También deseamos vivir con la certeza de estar protegidos, encontrar defensa ante la adversidad de la pobreza, la falta de atención médica, la falta de medicamentos, de cuidados, de alimentación, de vivienda. Porque entendemos que el ideal de la seguridad y la protección es una sociedad de derechos y deberes garantizados, exigibles, justiciables, como deben ser el acceso a la educación, a la salud, a la vivienda, al empleo.

Entendemos -y nos asiste la convicción sobre ello- que la previsión social, por su naturaleza de institución pública, colectiva y general, es en esencia un derecho solidario, como lo es el derecho a la cultura, que reconoce patrimonio e identidades.

Entonces, siempre en la previsión social hay un bien común que es superior al de los grupos y los individuos, y que se prolonga desde el pasado de una sociedad constituida para proyectarse hacia el futuro de ella. Es el puente que une a las generaciones y a las cohortes poblacionales, dando continuidad y estabilidad a las instituciones que se organizan en el Estado, en el Estado garante superior del bien común y en el que descansa la certeza jurídica del mañana.

Por cierto que nos sumamos a las preocupaciones que acá ha planteado el Senador Carlos Bianchi. Porque en este modelo, instaurado en nuestro país a partir de un sistema de

capitalización individual, claramente, cuando una persona recibe un diagnóstico tan lamentable como el de una enfermedad terminal, el horizonte originalmente considerado para la pensión de vejez se altera y disminuye drásticamente. Por lo tanto, se justifica en este caso especial facilitar el acceso a sus ahorros previsionales.

Presidenta, yo voy a votar a favor de este proyecto de ley. Pero con la misma claridad que voto a favor queremos colocar sobre la mesa, y no nos cabe ninguna duda de que también la Convención Constitucional lo hará, el tema de cuál debe ser el sistema previsional que rija en nuestro país. Así, frente a un sistema fracasado de capitalización individual debemos ser capaces de plantear con responsabilidad y con disciplina una alternativa que realmente coloque a la seguridad social como un eje fundamental en la opción de generar un modelo de sociedad diferente.

Hoy día el Senador Bianchi consulta qué pasa respecto de enfermos terminales que habían ya tomado una decisión distinta, de privatizar sus fondos una vez más. Lo señalo porque privatizamos el sistema de previsión y, posteriormente, los ciudadanos privatizan sus propios recursos a través de las rentas vitalicias, medida que los ha dejado marginados de iniciativas como el retiro del 10 por ciento y ahora también de la posibilidad de acceder a la totalidad de sus fondos previsionales frente a un diagnóstico tan lamentable como una enfermedad terminal.

Esto contribuye a que hagamos mayor conciencia respecto de que este sistema hace aguas por todas partes y que no es posible seguir privatizando la seguridad social, porque a lo único que ha llevado es al abandono y a una situación de pobreza de millones y millones de chilenos y chilenas.

Presidenta, voto a favor, teniendo en la memoria el cariño, el compromiso de un gran hombre, funcionario público, de la Dirección de Obras Hidráulicas en Atacama, quien no

tuvo la posibilidad de ver esta discusión y de hacer retiro de sus fondos previsionales. Pero también voto en la esperanza y en el horizonte de poder construir un sistema que realmente garantice una seguridad social y que permita que los chilenos y las chilenas se sientan resguardados frente a la adversidad.

Voto a favor, Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador Iván Moreira.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Senador, encienda su micrófono, por favor.

El señor MOREIRA.— Ya. Ahí está.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Ahí está, Senador.

El señor MOREIRA.— Señora Presidenta, yo he escuchado varias intervenciones y me pregunto cómo puede haber en política gente con tanta amargura, que no trata de buscarles el lado positivo a las cosas y siempre intenta sacar algún dividendo político. Pero, bueno.

Yo quiero hablar de lo positivo de esto, de que lo que no se hizo en el pasado, por las razones que fueran, hoy día se está haciendo. Y eso es lo importante: avanzar, no vivir del pasado.

Y todos sabemos que la muerte es la única certeza que tenemos durante nuestras vidas: un plazo que a todos nos llega, aunque los cristianos creamos en una vida después de la muerte. Y, por lo mismo, no podemos tratar de igual forma a situaciones que son diferentes.

Muchas veces se ha planteado el tema de la excepcionalidad de los recursos para personas con enfermedades graves e irreversibles. Si ya una enfermedad grave es motivo de dolor y sufrimiento para las familias y los seres queridos, es también motivo de gastos extraordinarios.

¿De qué sirve tener ahorros si no los vamos a poder usar?

El Gobierno del Presidente Piñera ya había manifestado hace un año la voluntad de regular estas situaciones excepcionales, de modo tal de poder colaborar con recursos que pro-

vienen de los ahorros de los propios afiliados, ya sea activos o pasivos.

El permitir que se acceda a un monto de libre disposición, en caso de existir fondos, es una ayuda que vendrá en alivio de los miles de gastos que significa una enfermedad, que en muchos casos termina no solo con la vida, sino que de a poco acaba siendo un sufrimiento aun mayor para las familias de las personas con alguna enfermedad grave.

Entonces, me parece de toda lógica que el retiro de fondos esté libre de impuestos, al menos hasta un monto determinado, que se ha fijado en 40 millones de pesos.

Nada alivia el dolor ni el sufrimiento de quien padece una enfermedad terminal, pero espero que esta ayuda pueda servir como un pequeño bálsamo, como un estímulo para que la política chilena persevere en estos temas, junto al gobierno de turno y a los que vengan.

Solo me preocupa el tiempo que va a demorar el consejo médico. En principio se señala un plazo de cinco días hábiles, pero ya sabemos por experiencias previas, especialmente con la Compín, que esos plazos muchas veces no se cumplen. Tenemos que procurar agilizar esos plazos.

Yo espero que se pongan todos los recursos necesarios, para que los consejos médicos no se transformen en un cuello de botella que haga de esta tramitación otra causa de sufrimiento más.

La política, señora Presidenta, se engrandece cuando nos une, cuando nos recuerda que somos pasajeros todos en el mismo tren que llamamos “vida” y que los problemas de unos pueden ser de otros. Hoy es uno de aquellos días en que la política se reivindica y pone en tabla los temas urgentes y que, además, son importantes.

Como miembro de la bancada de la UDI, conozco hace muchos años al Senador Sandoval y de verdad que quiero reivindicar su función en el Congreso desde que era Diputado. Muchas veces fue objeto de caricaturas, hasta

de bromas, pero gracias a su esfuerzo muchos proyectos de ley con respecto al adulto mayor han sido aprobados durante su vida política y parlamentaria. Y por su intermedio, Presidenta, desde el sur de Chile, quiero expresarle con cariño al Senador un merecido, pero de verdad, un merecido reconocimiento, porque no solo se ha preocupado de este proyecto, sino de muchos; se ha preocupado de la dignidad del adulto mayor. Y de verdad, David, desde el corazón y el alma, te mereces este reconocimiento que tus pares te han hecho en el día de hoy.

Sigamos avanzando en esta materia. Todo es posible. No todo es negro. Empecemos a ver la luz, porque se puede ver siempre la luz.

Voto a favor, señora Presidenta.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Vamos a iniciar la consulta de la votación a los colegas que están a distancia.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Se va a tomar la votación de los Senadores y de las Senadoras que se encuentran en forma telemática.

Senador García-Huidobro, ¿cómo vota?

¿Senador García-Huidobro?

Senador Guillier.

¿Senador Guillier?

Senador Harboe.

¿Senador Harboe?

¿Senador Huenchumilla?

El señor HUENCHUMILLA.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— A favor.

¿Senador Insulza?

¿Senador Insulza?

¿Senador Kast?

Perdón, ¿Senador Insulza?

El señor INSULZA.— Dije a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Dijo a favor el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Así es.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Senador Kast?

El señor KAST.— Gracias, Secretaria.

Voy a fundamentar mi voto.

Había pedido la palabra, pero al parecer no se vio el chat.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Perdón, Senador: revisamos el chat, pero la Presidenta había decidido que determinado Senador que había hecho uso de la palabra iba a fundamentar su voto.

El señor KAST.— Bien.

Lo voy a hacer así.

Bueno, Presidenta, creo que hoy, más allá de que espero que podamos avanzar en el otro proyecto, sobre ley de garantías, hemos tenido un día bien notable. Y qué alegría poder llegar a este momento, porque me pasó un episodio bien concreto y doloroso con esta iniciativa de ley. Bernarda Laferte, quien murió en agosto de 2019, me invitó a su casa como parte de una actividad que hicimos en terreno con varias personas más a fin de compartir sus distintas realidades. De hecho, fue en la Región de Valparaíso. Bernarda Laferte tenía una angustia muy grande. Me recibió junto a su marido, y me dijo: “Felipe, vivo un drama: tengo 12 millones de pesos en mi cuenta de pensiones; me queda muy poco de vida, y mi marido se está endeudando por mi culpa. Yo quería viajar en los pocos meses de vida que me quedan”. Estaba también su hija. Y quiero decirles esto a todos los Senadores y agradecerles, porque he visto que son muchos los que han venido empujando este proyecto. Me acuerdo de que después de esa conversación fuimos a hablar con el Ministerio del Trabajo, con gente del Gobierno, con Augusto Iglesias y otros que estaban tramitando lo relativo a la reforma de pensiones para que este fuese un tema más central.

Obviamente, emociona y da alegría, pues me pidió ese sueño. Me señaló: “Hay muchas personas que ya saben que nos queda poco; por qué no nos dejan que con estos recursos podamos ser felices y así no quede nuestra familia endeudada”. Porque ella tal vez podría haber querido ocupar una parte de esos recursos para

salud y otra para vivir sus últimos días con su familia de buena manera.

Entonces -reitero-, quiero agradecerles a todos los que han empujado esta iniciativa, porque he visto a varios hacerlo, más allá de la transversalidad de este proyecto de ley. Porque son cosas muy de sentido común, muy urgentes, muy sencillas y a la vez muy profundas. Además, las pensiones tienen un objetivo: ayudarnos para la última etapa de nuestras vidas, que a veces es más larga, o a veces es más corta. Por lo tanto, esta iniciativa de ley debió siempre estar considerada, porque va justamente en la línea y en el espíritu de una buena política pública, con un profundo sentido social.

No quiero extenderme mucho más, pero quería hacerle también un reconocimiento a Bernarda Laferte, una mujer increíble, con una paz interior tremenda, que ya no nos acompaña. Ella no pudo hacer uso de esta ley, y dejó endeudada su familia, porque esto no estaba.

Así que espero que no solo aprobemos este proyecto hoy día, sino que finalmente avancemos con mucha celeridad para que la promulgación y la activación, con el sentido de urgencia que he visto ahora, sean realidad lo antes posible.

Así que obviamente voto a favor, señora Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Kast vota a favor.

Presidenta, si me permite, debo recordar que este proyecto tiene normas de *quorum* calificado; en consecuencia, los pareos no rigen.

¿Senador Lagos?

El señor LAGOS.— Señora Secretaria, en todo caso estoy comunicado y coordinado con el Senador Castro, con quien tenía un pareo, el cual se levantó, entendiéndose además que en una norma de *quorum* especial no habría dificultad al respecto.

Yo voy a votar favorablemente este proyecto, como lo hice esta mañana.

Sería imposible resumir todo lo que han

señalado mis colegas, Senadoras y Senadores, porque a mi juicio todos a su manera han puesto un tema bien categórico y positivo. Si pudiera agregarle algo nuevo al debate sobre este proyecto sería una reflexión bien sencilla, pero que es recompleja, que tiene que ver con que las enfermedades terminales como están definidas y en el contexto de este proyecto, que es hacer uso de los recursos previsionales, se hallan relacionadas básicamente con enfermos terminales de tercera edad, porque estamos hablando de gente que tenga algo acumulado de fondos previsionales.

Esto se vincula con el término de la vida. Al final hay un ciclo que se cumple. Son pocos los que tal vez tienen la suerte -no sé si pocos en realidad- de dejar este mundo de manera más plácida, tranquila; que se van en el sueño sin sufrir. Pero no es menos cierto que lo tocante a las enfermedades terminales dice relación con un mejor pasar, con cuidados paliativos. Sin embargo, también está relacionado con otro debate que se nos viene encima, que es parte de esto y que debemos reflexionar: cómo se hace para tener una mejor calidad de vida así sean los últimos días de nuestras vidas. Y ello tiene que ver con la eutanasia, la cual ciertamente he apoyado y respecto de la cual he presentado un proyecto.

Entonces, creo que este tipo de iniciativas, que si bien enaltecen -como dijeron varios Senadores y Senadoras- la labor que uno hace en el Parlamento, en esta Corporación, también nos llevan a hablar de temas que a ratos son bastante más profundos. Porque no es simplemente usar la plata que está acumulada: es todo lo que está detrás de por qué se hace la excepción; qué se persigue con esto; por qué nos preocupamos en este caso de aquellos seres humanos que lo van a pasar muy mal y por qué respecto de eso hacemos tremendas excepciones en cuanto a las reglas generales.

Creo que eso es lo que nos debe motivar: ante circunstancias extraordinarias hay que tener soluciones extraordinarias.

Yo apoyo este proyecto. Me felicito de que

lo vayamos a aprobar. Pienso que esto se hará prácticamente por unanimidad. Y quiero señalarles que, así como tenemos la capacidad de reflexionar sobre este tema, vamos a tener que seguir reflexionando sobre un asunto más profundo.

Muchas gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Lagos vota a favor.

Presidenta, el Senador Pugh está en la Sala y pidió la palabra; ya votó, pues se halla en modo presencial.

¿Senador Pugh?

El señor PUGH.— Presidenta, deseo también poder fundamentar el voto, pero entregando un mensaje a todos aquellos que en estos momentos se hallan sufriendo esta realidad.

Padecer una enfermedad terminal es algo que nadie quisiera. Lo máspreciado que tenemos en nuestras vidas es la salud. Por ello, quienes deben enfrentar esta situación -y esto lo hacen todas las familias- tienen que hacerlo, primero, con la tranquilidad de que quienes estamos aquí, en el Parlamento, estamos preocupados de mejorar la legislación. Algunos se preguntaban anteriormente: “Bueno, ¿y por qué esto no estaba resuelto antes? Por la calidad de las leyes. Por eso debemos revisarlas permanentemente.

Por intermedio de la Mesa, quiero felicitar al Senador David Sandoval por haber sido tan insistente, por haber sido tan recurrente y por haber logrado este gran acuerdo. También deseo felicitar a quienes están aquí, en la Sala: al Senador Francisco Chahuán, integrante de la Comisión de Salud, porque él en dicha instancia hizo posible que esto ocurriera; a la Senadora Goic, quien -como lo pudo manifestar- ha estado siempre apoyando con el color rosado, por el cáncer.

Son ellos quienes le dan sentido al trabajo legislativo. ¿Por qué? Porque se hace pensando en las personas; pero también hay que entender que estos procesos tienen que ser rápidos, y aquí viene quizás el mensaje.

Cuando ocurren todas estas situaciones no estamos para trámites burocráticos; no estamos para hacer filas; no estamos para esperar; no estamos para el timbre, la estampilla o todas aquellas cosas que se les ocurren a estas entidades. Por eso es tan importante que en estos momentos funcione la transformación digital del Estado, porque desde el instante en que un médico certifica que una persona ha entrado en esa condición el tiempo corre en contra. Y es ahí es donde hay que ser muy rápidos.

La tecnología, que es lo que estamos viendo hoy precisamente en el Congreso del Futuro, es una oportunidad única que hemos de saber abrazar. Espero que, tal como hemos corregido esta normativa, podamos permitirles a las personas que se hallan con enfermedades en etapa terminal disponer de forma rápida de los recursos que han ahorrado toda su vida, de sus recursos personales. La única manera, entonces, es integrar nuestra información, un sistema integrado de datos del Estado para que converse con el sistema de salud, el sistema de pensiones, el Registro Civil; con todos aquellos que deben actuar, así como con el Servicio de Impuestos Internos, que también va a querer recaudar.

Si esto se hace rápido, va a ocurrir.

Espero, señora Presidenta, que no solo fijemos el mecanismo, sino también que nos propongamos hacer las reformas necesarias para que nuestra legislación se actualice al siglo XXI, a servicios digitales del Estado de calidad; para que sean las personas quienes los reciban instantáneamente y no que tengan que andar detrás de ellos persiguiéndolos. No es eso lo que queremos.

Por eso he votado a favor; he felicitado a quienes han logrado esto, a todos quienes se han referido a este tema. Pero dejo la tarea pendiente: estamos a mitad de camino; tenemos que hacer esto mucho más expedito y poner en marcha la transformación digital del Estado.

Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subro-

gante).– ¿Senador Montes?

¿Senador Montes?

El señor MONTES.– Voto a favor, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– Vota a favor.

¿Senador Moreira?

¿Senador Moreira?

El señor MOREIRA.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– Vota a favor.

Muy bien.

¿Senadora Órdenes?

La señora ÓRDENES.– Voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– La Senadora Órdenes vota a favor.

¿Senadora Provoste?

La señora PROVOSTE.– También: a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– Vota a favor.

¿Senador Quintana?

No está el Senador Quintana.

¿Senador Quinteros?

El señor QUINTEROS.– A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– Vota a favor.

Muy bien, Senador.

¿Senadora Sabat?

La señora SABAT.– Entendiendo que no corren los pareos, Secretaria, voto a favor.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– Así es, Senadora, no corren los pareos.

Vota a favor.

¿Senador Sandoval?

El señor SANDOVAL.– A favor, señora Se- cretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– Vota a favor.

¿Senador Soria?

El señor SORIA.– Voto a favor, señora Se- cretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subro- gante).– Vota a favor.

¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Senadora Allende?

La señora ALLENDE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Vota a favor.

¿Senadora Aravena?

La señora ARAVENA.— Secretaria, no voy a repetir todo lo que han dicho los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Solamente felicito a todos quienes impulsaron y lideraron este proceso. De verdad, cuando uno está en el Senado ve muchas cosas; pero este es de los proyectos que tienen tanta humanidad y tanta justicia que uno se va con el corazón lleno.

Por otro lado, mis respetos también a quienes deberán usar estos recursos hoy día y a sus familias.

¡Que Dios los acompañe en este proceso!

Voy a votar a favor.

Gracias.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Aravena vota a favor.

¿Senador Araya?

¿Senador Araya?

¿Senador Castro?

El señor CASTRO.— Con mucho respeto por todos los enfermos, voto a favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Castro vota a favor.

¿Senador Durana?

El señor DURANA.— Gracias.

Voto a favor, porque efectivamente hoy este Senado está dando una muestra de humanidad al aprobar un proyecto tan importante y que beneficia a los enfermos terminales.

Creo que es un gran avance que va a permitir hoy día poder generar condiciones por lo menos de cierto nivel de tranquilidad para quienes deben enfrentar una enfermedad terminal, y, fundamentalmente, para sus familias.

Voto a favor con mucha alegría. Agradezco a los señores Senadores que en forma permanente han estado empujando este tipo de pro-

yectos en beneficio de la gente.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Durana vota a favor.

¿Senador Galilea?

El señor GALILEA.— Secretaria, este es de los proyectos en que lamentablemente nos hemos demorado demasiado tiempo, demasiados años en resolver, así como quizás todos los temas asociados con previsión.

Los análisis, los diagnósticos están claros desde hace demasiado tiempo; y es ahí donde tenemos que hacer cierto *mea culpa*, junto con la alegría de aprobar finalmente la iniciativa, respecto de por qué nos demoramos tanto en resolver cosas en este caso bastante sencillas y que son tan importantes para tanta gente que se encuentra en un momento sumamente delicado y angustiante, no solamente para el que está enfermo, sino también para toda su familia.

Así que, con esa pequeña reflexión, voto sin duda a favor, agradeciendo muy particularmente el esfuerzo y seguimiento que el Senador Sandoval ha hecho respecto de este proyecto.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Galilea vota a favor.

¿Senador Guillier?

¿Senador Guillier?

¿Senador Harboe?

El señor HARBOE.— A favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El Senador Harboe vota a favor.

¿Senadora Rincón?

La señora RINCÓN.— Voto a favor, señora Presidenta, y en homenaje a un gran hombre de la Dirección del Trabajo que murió sin haber podido hacer uso de sus dineros ahorrados: Miguel “Chino” González.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La Senadora Rincón vota a favor.

¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Senadora Van Rysselberghe?

¿Senador Araya?

El Senador ARAYA.— A favor, Secretaria.

La señora SILVA (Secretaría General subrogante).— El Senador Araya vota a favor.

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general y en particular el proyecto (36 votos a favor), dejándose constancia de que se reúne el quorum constitucional exigido, y queda despachado en este trámite.**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, Harboe, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Pizarro, Prohens, Pugh, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Queda aprobado el proyecto, y pasa a la Cámara de Diputados para su tercer trámite constitucional.

Tiene la palabra la Ministra del Trabajo, señora María José Zaldívar.

La señora ZALDÍVAR (Ministra del Trabajo y Previsión Social).— Muchas gracias, señora Presidenta.

No puedo dejar pasar la oportunidad de agradecerle a cada uno de los Senadores y Senadoras que han hecho posible la aprobación de este proyecto de ley, que es tan importante y en el cual verdaderamente estábamos trabajando desde hacía muchísimo tiempo.

Quiero relevar que en esta iniciativa ocurrió algo bien particular: hubo una coincidencia en cuanto al objetivo. Esta es una materia contenida en el proyecto de reforma previsional que fue aprobado en la Cámara de Diputados a finales del año antepasado; que estuvo siendo impulsada permanentemente tanto por

Diputados como por Senadores, y que en determinado momento se hizo necesario sacarla de la reforma para poder tramitarla de manera independiente.

Y aquí quiero destacar al Diputado Ilabaca, quien tuvo un rol muy importante, así como a otros Diputados que también habían hecho presentaciones de forma anterior, como el Diputado Durán y el Diputado Silber. Además, deseo destacar al Senador Sandoval y al Senador Kast; efectivamente recuerdo cuando nos planteó el caso que señaló. Asimismo, quiero destacar el rol fundamental que desempeñaron cada uno de los Senadores de las Comisiones de Trabajo y de Hacienda.

Me gustaría relevarlos a todos.

Sin embargo, quiero decir que esto ha sido sumamente relevante, porque la tramitación que se le pudo dar en el Senado a este proyecto fue muy rápida, lo cual nos permitió tener hoy día esta votación, pero además algo muy trascendente: perfeccionar la iniciativa que venía desde la Cámara de Diputados, y agregar un artículo transitorio que establece la posibilidad para que todas aquellas personas que se encuentran en cuidados paliativos no deban esperar la entrada en vigencia de la ley el 1 de julio, sino que se establezca un procedimiento más rápido para llegar entonces con esta solución de modo efectivo.

También deseo contestar cierta inquietud del Senador Bianchi cuando señaló que ojalá lo relativo a este beneficio no sea burocrático y que esto les pudiera llegar a las personas. Tuvimos especial cuidado en esta materia, por ejemplo, dejando establecido el silencio positivo: en caso de que no haya respuesta dentro del plazo de siete días, que es muy acotado, se entenderá aprobada la solicitud. Y este sistema tiene también una doble instancia.

Yo quiero volver a agradecer a cada uno de ustedes. Les pido perdón si no los mencioné por su nombre, porque la verdad es que fueron muchísimos los que nos estuvieron apoyando para que este proyecto pudiera ser realidad.

Creo que todos nosotros, cada uno de nosotros tiene a alguien en su corazón a quien en este momento le está haciendo un reconocimiento respecto de esta futura ley, pues a lo mejor muchísimas personas habrían podido tener mayor tranquilidad en sus últimos días, viviendo un momento tan difícil, si es que esta iniciativa hubiese sido ley de la república con anterioridad.

Por lo tanto, también un reconocimiento a todas esas personas por las cuales nos jugamos para que este nuevo derecho pudiese estar consagrado en nuestra legislación y que viene a perfeccionar nuestro sistema de seguridad social.

Muchas gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— A usted, señora Ministra.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura a una Cuenta agregada.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el cual comunica que ha resuelto retirar la urgencia para el despacho de las solicitudes de acuerdo del Senado para designar como Ministros Suplentes del Segundo Tribunal Ambiental al señor Cristián López Montecinos, y para designar como Ministro Suplente del Tercer Tribunal Ambiental al señor Carlos Enrique Valdovinos Jeldes (boletines números S 2.143-05 y S 2.144-05, respectivamente).

—**Se toma conocimiento del retiro y se manda agregar el documento a sus antecedentes.**

La señora MUÑOZ (Presidenta).— El Senador Insulza había pedido la palabra por un

tema de reglamento.

Puede intervenir, señor Senador.

El señor INSULZA.— Sí, Presidenta.

Está por concluir la sesión y también por terminar esta semana, porque mañana no tenemos sesión extraordinaria, y no sé qué va a pasar con el proyecto que establece un sistema de garantías de los derechos para la niñez.

Creo que tenemos que hacernos el propósito y el compromiso de que vamos a trabajar el día que usted estime conveniente durante la próxima semana, hasta total despacho de dicho proyecto, porque realmente tanto pedimos y tanto exigimos que se aprobara antes la institucionalidad, pero sigue pendiente y siempre hay antes uno más importante.

Yo reconozco que todos los proyectos que hemos visto son importantes, son urgentes, son fundamentales, pero la iniciativa a que me refiero también lo era cuando la exigimos, cuando se le puso urgencia. Y a pesar de ello, ahí está todavía.

Entonces, Presidenta, yo pido respetuosamente que la próxima semana nos hagamos el compromiso de despachar ese proyecto antes de partir, por favor.

Gracias.

La señora MUÑOZ (Presidenta).— Señor Senador, el próximo viernes tenemos reunión de Comités -usted es representante de la bancada socialista- y puede hacer su planteamiento en esa ocasión.

Por cierto, estamos todos ocupados y preocupados de sacar adelante el proyecto que establece un sistema de garantías para la niñez.

En consecuencia, por haberse cumplido con su objetivo, se levanta la sesión, sin perjuicio de dar curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIÓN DE OFICIO

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora PROVOSTE:

Al Ministro de Salud, al Director del Servicio de Salud Atacama y al Director del Hospital Regional de Copiapó, solicitándoles información con respecto a **ESTADO DE SUMARIO INSTRUIDO EN HOSPITAL REGIONAL DE COPIAPÓ A RAÍZ DE ATENCIÓN DE PARTO A SEÑORA FABIOLA CASTILLO Y POSTERIOR FALLECIMIENTO DE SU BEBÉ; ESTIMACIÓN DE PLAZOS Y RAZONES POR LAS CUALES LA AFECTADA AÚN NO ES CITADA A DECLARAR EN ESA INVESTIGACIÓN; APOYOS SANITARIOS DEL MENCIONADO**

CENTRO ASISTENCIAL PARA ELLA Y MEDIDAS ADOPTADAS EN ARAS DE REMEDIAR COMPLICACIONES QUE PUDIERAN AFECTAR A FUTUROS NACIMIENTOS EN ESE RECINTO HOSPITALARIO.

—Se levantó la sesión a las 19:27.

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

